



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 19-04-2024



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM EL DÍA 19-04-2024		
MIEMBROS NATOS		
Decano:	D. Luis Manuel Casas García (Asiste)	
Secretaría:	D ^a . Ana Belén Borrachero Cortés (Asiste)	
Vicedecana de Prácticas:	D ^a . M ^a Guadalupe Martínez Borreguero (Asiste)	
Vicedecana de Ordenación Académica:	D ^a . Ana Caballero Carrasco (Asiste)	
Vicedecana de Relaciones Institucionales y Movilidad:	D ^a . Irene Olga Castellano Risco (Baja por enfermedad)	
Vicedecana de Estudiantes:	D ^a . Ana M ^a Piquer Píriz (Asiste)	
Administradora de Centro:	D ^a . Rosa M ^a Amo Cacho (Asiste)	
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
D ^a . Isabel Román Román		
Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.		
D. Juan Manuel Moreno Manso	Asiste	
Dpto. Psicología y Antropología		
D ^a . Raquel Marín Chamorro		
Dpto. Filología Inglesa.		
D. Manuel Lucero Fuste	Asiste	
Dpto. Ciencias de la Educación		
D. Jesús Sánchez Martín	Asiste	
Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.		
D. Primitivo Mena Arias		
Dpto. Fisiología		
D. Manuel Molina Fernández	Asiste	
Dpto. Matemáticas		
D. Juan Antonio Vega Cervera		Excusa asistencia
Dpto. Economía		
D ^a . Coronada Pérez Rodríguez		
Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica		
D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez		
Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura		
D ^a . M ^a José López Rey		Excusa asistencia
Dpto. Dirección Empresas y Sociología		
D ^a . Eva Robustillo Bayón		
Dpto. Lenguas Modernas		
D. Héctor Archilla Segade	Asiste	
Dpto. Dca. de la Expresión MPC		
Representantes de Alumnado	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Daniel de la Mora Bermejo		
Delegado de Centro		
D ^a . Paola Lozano Gordillo	Asiste	
Subdelegada de Centro		

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



MIEMBROS ELECTOS		
SECTOR A	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Rafael Alejo González		Excusa asistencia
D ^a . Macarena Blázquez Alonso		
D. Zacarías Calzado Almodóvar	Asiste	
D ^a . Florentina Cañada Cañada	Asiste	
D. Sebastián Feu Molina		
D ^a . M ^a Elena García-Baamonde Sánchez	Asiste	
D ^a . M ^a Paz González Rodríguez	Asiste	
D ^a . Eloísa Guerrero Barona		
D ^a . Prudencia Gutiérrez Esteban		
D ^a . Guadalupe de la Maya Retamar	Asiste	
D. Manuel Montanero Fernández	Asiste	
D ^a . Isabel Morera Bañas		
D. Ángel Suárez Muñoz	Asiste	
SECTOR B	ASISTEN	JUSTIFICAN
D ^a . Fátima Llamas Salguero		Excusa asistencia
D. Rodrigo Espada Belmonte	Asiste	
D. César Rina Simón		
D ^a . M ^a José Godoy Merino	Asiste	
SECTOR C	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Mariano Galán Díaz		
D ^a . Violeta Xinqian Gómez Morales		
D ^a . Esther Mena Pozo	Asiste	
D. Adrián Ritoré Rodríguez		
SECTOR D	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Miguel Ángel Bas Sánchez		
D ^a . M ^a Dolores Berbén Narváez	Asiste	
D. José Francisco Hurtado Masa		
D ^a . Leonor Moreno Pons	Asiste	
D. Juan Manuel Moya García		
Orden del día:		
Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 29-02-2024, y JF Extraordinaria, de 21-03-2024).		
Punto 2. Informe del Sr. Decano.		
Punto 3. Aprobación, si procede, de reconocimientos de créditos.		
Punto 4. Aprobación, si procede, de las Guías del Prácticum I y II del Grado en Educación Infantil y del Grado en Educación Primaria para el curso 2024-25.		
Punto 5. Aprobación, si procede, de modificación del calendario de exámenes de la convocatoria de julio de 2024.		
Punto 6. Aprobación, si procede, del día de festividad del Patrón de la FEyP.		
Punto 7. Aprobación, si procede, del borrador del calendario académico del curso 2024-2025.		
Punto 8. Ruegos y preguntas.		

Siendo las 12:19 horas del día 19-04-2024 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 29-02-2024, y JF Extraordinaria, de 21-03-2024).

Sometidas a votación, las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 29-02-2024, y JF Extraordinaria, de 21-03-2024) quedan aprobadas por UNANIMIDAD.

Punto 2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano toma la palabra y saluda a los asistentes. Comienza compartiendo nuevos cambios en el equipo directivo del Centro, pues Dña. Ana M^a Piquer cesa como vicedecana de estudiantes, debido a circunstancias familiares que le obligan a dejar el cargo, y propone el nombramiento, en dicho vicedecanato, de D. Héctor Archilla. Dado que D. Héctor Archilla era adjunto en el vicedecanato de relaciones institucionales y movilidad, se propone en esta figura a D. Rafael Alejo. Manifiesta su agradecimiento a Dña. Ana M^a Piquer por la labor realizada en el vicedecanato, deseándole que sus circunstancias familiares se arreglen todo lo posible, y, también, a D. Héctor Archilla y D. Rafael Alejo por su ofrecimiento a colaborar en el Centro.

Seguidamente, el Sr. Decano informa que, recientemente, ha asistido a la Conferencia de Decanos realizada de forma conjunta con la Asociación de Estudiantes de Educación de toda España con el objetivo, entre otros, de la elaboración de los Libros Blancos de los Grados en Educación Primaria e Infantil, que preceden a la realización de los nuevos planes de estudios que se desarrollarán en su momento. Felicita a los estudiantes de nuestra Facultad, a Dña. Susana Sánchez y a las CCT que están colaborando en la elaboración de dichos libros. Se espera poder conseguir un Libro Blanco que refleje qué es lo que queremos para la formación de los futuros maestros y maestras.

El Sr. Decano aprovecha la ocasión para animar a la comunidad educativa a participar en la próxima convivencia que se va a realizar en el Centro, así como en el maratón de radio organizado por D. Héctor Archilla, al cual agradece su implicación en esta actividad.

El Sr. Decano realiza la petición a los asistentes de transmitir a los estudiantes que no coloquen carteles, anuncios, trabajos u otros materiales en las paredes, ya que han sido pintadas recientemente. Para ello, se han instalado paneles en los pasillos.

Para finalizar, el Sr. Decano comparte una propuesta de la Asociación de Amigos de la Banda Municipal de Música de Badajoz. Solicitan que, desde la Facultad, se apoye la iniciativa de petición de Medalla de Extremadura. Le parece muy adecuada por la contribución de esta de

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Observaciones		Página	3/66	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



esta banda, no solamente a la música, sino también a la educación de los músicos de nuestro entorno.

Dña. Ana M^a Piquer señala que el vicedecanato de estudiantes es un cargo de responsabilidad que requiere un nivel de compromiso y dedicación del 100 por 100 que ha intentado mantener durante los últimos 3 años y medio y que, por circunstancias personales, no va a poder seguir manteniendo. Considera que el Sr. Decano ha elegido a la mejor persona para el puesto que es nuestro compañero D. Héctor Archilla, pues ha demostrado sobradamente su empatía, su buena relación con los estudiantes, su nivel de compromiso y su dinamismo en esta Facultad. Opina que el vicedecanato se queda en buenas manos. Asimismo, agradece a todas las personas que le han apoyado, haciéndola sentir muy querida por toda la comunidad educativa desde el primer momento: desde los compañeros de consejería que están siempre dispuestos a ayudar en todos los eventos que se realizan; los compañeros de secretaría con los que ha trabajado mano con mano en reconocimientos de créditos; las compañeras de biblioteca; los técnicos audiovisuales, José y Juanma, que también han tenido un papel fundamental; los estudiantes del Consejo de Estudiantes, a los que les augura un futuro prometedor; y a los miembros que han ido constituyendo el equipo decanal, con el recuerdo especial a Dña. M^a Rosa Oria.

Dña. Rosa M^a Amo, en representación de la secretaría administrativa, y suya particularmente, se suma al agradecimiento del Sr. Decano por la colaboración y comunicación tan estrecha que han mantenido con Dña. Ana M^a Piquer como vicedecana de estudiantes. También, comparte con la Junta de Facultad que se ha creado un punto limpio, localizado en la sala de usos múltiples, a disposición de toda la comunidad.

D. Manuel Lucero agradece a Dña. Ana M^a Piquer la labor realizada durante estos años. Como director del Departamento de Ciencias de la Educación, y como profesor individual, compañero y amigo, reconoce el esfuerzo del equipo decanal y, en particular, de la hasta ahora vicedecana de estudiantes.

D. Héctor Archilla agradece al Sr. Decano la confianza depositada para desempeñar el puesto de vicedecano de estudiantes. Felicita a Dña. Ana M^a Piquer la labor realizada y enfatiza las iniciativas que ha llevado a cabo para dar impulso a la participación estudiantil. Destaca su sensibilidad, honestidad y generosidad. Espera estar a la altura.

Código Seguro De Verificación	dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Observaciones		Página	4/66	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Punto 3. Aprobación, si procede, de reconocimientos de créditos.

Dña. Ana M^a Piquer comenta los reconocimientos de créditos que se traen a Junta de Facultad, previamente aprobados en la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro. Los reconocimientos están relacionados con el MUFPEs, el Grado en Educación Infantil, el Grado en Educación Primaria y el Grado en Psicología, avalados por el informe de expertos en cada caso. Señala que se ha empezado a solicitar el reconocimiento de créditos, a través del artículo 28 de la normativa, desde cursos de Formación Permanente.

Dña. Rosa M^a Amo señala que, en la documentación enviada, no se han realizado unas correcciones que se propusieron en la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro, como corregir el número del artículo y motivar las razones de la aceptación o rechazo de los reconocimientos.

Dña. Ana Belén Borrachero sugiere que se realice la votación de aprobación, si procede, teniendo en cuenta los cambios propuestos.

Dña. Ana Caballero, presidenta de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro, informa que las modificaciones se aprobaron en la última reunión de dicha Comisión.

Sometidos a votación, los reconocimientos de créditos (Anexo 1), con las modificaciones propuestas, quedan aprobados por UNANIMIDAD.

Punto 4. Aprobación, si procede, de las Guías del Prácticum I y II del Grado en Educación Infantil y del Grado en Educación Primaria para el curso 2024-25.

Dña. M^a Guadalupe Martínez señala que las guías incluyen la adaptación de las actividades a la nueva legislación, en colaboración con los profesores tutores que imparten las asignaturas de Prácticum tanto en la Facultad de Formación del Profesorado como en nuestro centro. Se ha confeccionado un documento consensuado que ya ha sido aprobado por la Comisión de Prácticas el pasado 15 de abril. También se ha llevado y aprobado en las Comisiones Intercentro del Grado en Educación Infantil y del Grado en Educación Primaria. Del igual modo, ya ha sido aprobado en la Junta de Facultad de Formación del Profesorado. En la Guía del Prácticum I se ha modificado la forma de registrar el estudiante su asistencia al centro de prácticas a través de una aplicación y se recoge el cambio de normativa. En la Guía del Prácticum II también se han modificado los puntos anteriores.

D. Manuel Montanero agradece a los compañeros el trabajo realizado, señalando que le parece un documento muy bien hecho, pero considera que ya ha quedado obsoleto con la

Código Seguro De Verificación	dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	5/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





nueva reducción de créditos del prácticum a través de la PDA. Propone revisar y reducir las horas previstas para seminario, ya que las guías se hicieron pensando en grupos más grandes de los que se van a tener en el curso siguiente.

Dña. M^a Guadalupe Martínez manifiesta su acuerdo con D. Manuel Montanero, pero señala que se contempló que nuestra Facultad se vería perjudicada por la casuística que tenemos y que podrían contemplarse excepciones para aumentar el número de estudiantes. Indica que se podría poner algún asterisco que advierta de la dependencia del número de alumnos asignados.

El Sr. Decano comenta que el número de créditos reconocidos por el Prácticum ha sido motivo de discusión y de negociación con el Vicerrector. Ahora mismo se reconocerán 3 créditos, pero la propuesta inicial eran 2. Los grupos serán de 10 estudiantes como máximo, propiciando un reparto de grupos entre más profesores. En el caso del MUFPEs señala un problema, y es que no hay tantos docentes como grupos de prácticas.

D. Manuel Montanero indica que le parece acertada la opción de incluir un asterisco en las guías con la intención de ponderar las horas en función del número de estudiantes asignados.

Sometidas a votación, las Guías del Prácticum I y II del Grado en Educación Infantil y del Grado en Educación Primaria para el curso 2024-25 (Anexo 2 y 3) quedan aprobadas por UNANIMIDAD.

Punto 5. Aprobación, si procede, de modificación del calendario de exámenes de la convocatoria de julio de 2024.

Dña. Ana Caballero expone que se ha de cambiar la fecha de dos exámenes de la convocatoria de julio por coincidir con una festividad local (24 de junio). Propone pasar esos exámenes al día 21 de junio, conservando el horario. Se ha consultado con los docentes implicados y se cuenta con su conformidad. Asimismo, se avisará a los estudiantes vía email y a través del campus virtual de las asignaturas con la suficiente antelación.

Sometida a votación, la modificación del calendario de exámenes de la convocatoria de julio de 2024 (Anexo 4) queda aprobada por UNANIMIDAD.

Punto 6. Aprobación, si procede, del día de festividad del Patrón de la FEyP.

El Sr. Decano comenta que, desde Rectorado, nos han solicitado señalar la fecha elegida para celebrar la festividad del patrón de la Facultad. Su propuesta es mantener los actos de

Código Seguro De Verificación	dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Observaciones		Página	6/66	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



entrega de premios, galardones y convivencia el día 27 de noviembre y realizar el día festivo (no lectivo) el día 29 de noviembre.

Sometido a votación, el día de festividad del Patrón de la FEyP del curso 2024-25 queda aprobado por UNANIMIDAD.

Punto 7. Aprobación, si procede, del borrador del calendario académico del curso 2024-2025.

Dña. Ana Caballero señala que existe una incongruencia con el calendario del curso actual y el borrador del calendario para el curso que viene, ya que no coincide el periodo de defensa de TFE del curso 2023-24 con el periodo lectivo de defensas del mes de septiembre del curso 2024-25. Solicita que se comunique a Rectorado para su modificación.

Dña. Rosa M^a Amo señala que ha realizado consulta al Secretario General sobre si el día 10 de septiembre, día de la inauguración oficial del curso, es día lectivo o no lectivo para celebrar defensas de TFE. Comparte que el Secretario General le ha contestado que, a todos los efectos, es día lectivo, siendo no obligatorio asistir al acto institucional.

Sometido a votación, el borrador del calendario académico del curso 2024-2025, avisando de la incongruencia señalada, queda aprobado por UNANIMIDAD.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

Dña. Esther Mena señala que varios estudiantes se han puesto en contacto con el Consejo de Estudiantes para solicitar, a través de la Junta de Facultad, que no hubieran 6 horas seguidas de clase con el mismo docente, impartiendo dos asignaturas. Indica que la propia docente advierte problemas de atención o comprensión de los estudiantes y su propia saturación. Ruega sea tenido en cuenta para la confección de los próximos horarios.

Dña. Paola Lozano pregunta si se va a avisar a los estudiantes de los cambios acontecidos en el equipo decanal. El Sr. Decano le contesta que serán avisados por email.

Dña. Rosa M^a Amo informa que existe una disposición adicional que permite la matrícula en segundas menciones de estudiantes de fuera de la Universidad de Extremadura en el Grado en Educación Infantil y en el Grado en Educación Primaria, así como de nuestros estudiantes a otras universidades que impartan dichos Grados. Manifiesta que aún no sabe cómo se va a proceder con la demanda y cuáles serán los criterios para regular la matriculación. Se está confeccionando un borrador entre los centros implicados.

Código Seguro De Verificación	dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Observaciones		Página	7/66	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Dña. Ana Belén Borrachero realiza la petición de estudiar si fuese adecuado volver a instaurar “la hora negra” en el horario académico de nuestras titulaciones para propiciar la asistencia voluntaria y la participación de los estudiantes en las diferentes actividades que se organizan en el centro y no perder horas de clase.

Dña. Paola Lozano y Dña. Esther Mena manifiestan que, como estudiantes del centro, han perdido clase por asistir a actividades del PAT y les parecería adecuado disponer de una hora sin clase para asistir a las actividades.

El Sr. Decano señala que, anteriormente, “la hora negra” no funcionó porque los estudiantes la utilizaban como una hora para desayunar y estar en la cafetería, en lugar de asistir a las actividades organizadas. Espera poder mejorar la anticipación con la que se anuncia las actividades a realizar para que, tanto docentes como estudiantes, puedan organizarse mejor.

Dña. Ana M^a Piquer opina estar de acuerdo con el Sr. Decano.

Dña. M^a Paz Rodríguez solicita que no se le denomine “hora negra”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:16.

Vº Bº

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo.: Luis Manuel Casas García

Fdo.: Ana Belén Borrachero Cortés

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Observaciones		Página	8/66	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo 1. Reconocimiento de créditos.

TÍTULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA DE DESTINO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DE LA COMISIÓN
Máster Universitario en las Tic en Educación	Investigación, Evaluación e Innovación en el aula - Grado en Educación Infantil	Desfavorable	La especialista del área indica que no hay coincidencia en los contenidos.
Curso Universidad Antonio de Nebrija	Desarrollo Socioemocional en Edad Infantil – Grado en Educación Infantil	Desfavorable	La especialista del área indica que no hay coincidencia en los contenidos
Curso Universidad Antonio de Nebrija	Pedagogía y Didáctica de la Religión– Grado en Educación Infantil	Favorable	El especialista indica que la DECA acredita este nivel
Curso de Perfeccionamiento “Nuevos retos en Educación: Influencia de la exclusión social, nuevas adicciones y salud mental en el rendimiento académico de menores de 4 a 17 años”	6 CRÉDITOS (Psicopatología en la infancia y la adolescencia – Grado en Educación Primaria)	Desfavorable	Existe algún contenido/competencia relacionado/a con la asignatura “Psicopatología en la infancia y la adolescencia” del Grado en Educación Primaria
Curso Nuevos retos en educación: Influencia de la exclusión social, nuevas adicciones y salud mental en el rendimiento académico de menores de 4 a 17 años	6 CRÉDITOS (Orientación Psicoeducativa – Grado en Psicología)	Favorable	Reconocimiento por la asignatura: Orientación Psicoeducativa
Experiencia Laboral	Prácticas Curriculares de la especialidad de Tecnología – Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	Desfavorable	Se excede el porcentaje de créditos reconocibles por experiencia laboral que recoge la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UEx, 2022, Art. 10.1 “El número de créditos que sean objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en conjunto con los créditos reconocidos por enseñanzas universitarias no oficiales, al 15 por ciento del total de créditos de la titulación de destino.”

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Anexo 2. Guía del Prácticum I del Grado en Educación Infantil y del Grado en Educación Primaria para el curso 2024-25.



Prácticum I

Grado en Educación Infantil y Primaria

*Facultad de Formación del Profesorado
 Facultad de Educación y Psicología
 Centro Universitario Santa Ana*

Universidad de Extremadura

Facultad de Formación del Profesorado
 Campus Universitario – Avda. De la Universidad s/n
 10003 – Cáceres – España

Facultad de Educación y Psicología
 Campus Universitario - Avda. de Elvas S/N
 06006-Badajoz-España

Centro Universitario Santa Ana
 C/ IX Marqués de la Encomienda, nº 2
 06200 - Almendralejo



Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	10/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÍNDICE

Contenido

I. EL PRÁCTICUM COMO EJE VERTEBRADOR	3
II. NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS	4
1. Objeto y definición.....	4
2. Modalidad y duración.....	4
3. Estructura Organizativa.....	6
4. La Tutorización de las Prácticas	6
5. Elementos Generales para el Alumnado.....	7
6. Sobre la asistencia	8
7. Sobre la asignación de centros y tutores de Prácticas.....	9
8. Evaluación.....	9
Nota final	10
III. GUÍA DE PRÁCTICUM I	11
1. Prácticum I: fines, estructura y organización	12
2. Actividades del Prácticum I.....	13
Actividad nº 1.	13
Actividad nº 2.	16
Actividad nº 3.	19
3. Evaluación del Prácticum I	21
4. Planificación y Cronograma	21
5. Cuestionario para la Evaluación de la estancia en el Centro del Alumnado del Prácticum I.....	23
CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL CENTRO DEL ALUMNADO DEL PRÁCTICUM I DEL GRADO EN	24

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





I. EL PRÁCTICUM COMO EJE VERTEBRADOR

La formación del profesorado de Infantil y Primaria en los títulos de Grado se orienta hacia la adquisición de competencias profesionales. Un elemento curricular esencial en el desarrollo de estas competencias es el período de prácticas en los centros educativos.

Por su importancia en la formación inicial del maestro/a, el Prácticum ha de poseer una estructura, dentro del plan de estudios, que satisfaga las siguientes condiciones:

1. **Distribuido.** Las prácticas deben ofertarse en diferentes cursos y semestres de modo que el alumnado pueda tener una experiencia real de la práctica educativa en las aulas de Infantil de forma progresiva, creciente en intensidad y suficientemente extensa en el tiempo para asegurar aprendizajes significativos. En este sentido, las prácticas se han situado en distintos semestres, teniendo en cuenta que la persona estudiante viva la realidad de los distintos momentos de un curso académico y tratando de equilibrar la formación teórica y práctica. Por ello, el Prácticum se distribuye en dos cursos (2º y 4º) y en dos semestres (3º y 8º). Cada uno de los períodos de prácticas tiene una consideración de 24 créditos ECTS. Asimismo, el segundo período de prácticas está relacionado directamente con la mención elegida por el alumno (18 créditos optativos más 24 de prácticas).
2. **Retroalimentado.** La estudiante debe haber adquirido una serie de competencias cognitivas y procedimentales antes del período de prácticas en los centros educativos. Estas competencias se desarrollan a través de los módulos de formación básica y didáctico-disciplinar. Pero, además, es imprescindible que esta formación se consolide tras el período de prácticas en los centros educativos. De este modo, se completa la espiral formativa inicial de un profesional de la educación «práctico-reflexivo». La estructura elaborada para los títulos de Grado en Educación Infantil y Primaria satisface esta condición, puesto que antes del Prácticum I el alumnado ha recibido toda la formación básica y, además, vuelven al campus universitario para continuar con su formación en un período de profundización sobre determinadas realidades educativas.
3. **Organizativamente viable.** La ubicación de los períodos de prácticas en los centros educativos, dentro de la estructura de los títulos de Maestros/as, debe considerar la temporalidad más adecuada para una gestión de calidad por parte del centro universitario y los centros educativos de Educación Infantil. Esta distribución es idónea para el alumnado en prácticas porque le permite tener una experiencia de curso completo, de modo que puede trabajar significativamente con todos los elementos curriculares (incluida la evaluación de los aprendizajes). Por otra parte, se considera que los centros educativos de prácticas se ven beneficiados por esta estructura del Prácticum, ya que les permite una planificación de la tutoría y una evaluación de las competencias del alumnado de prácticas más eficaz.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	12/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





II. NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

El Prácticum es una asignatura más de los planes de estudios de los grados de Educación Infantil y Primaria cuya particularidad radica en el conjunto de actividades sistematizadas en las que colaboran los Centros Educativos y las Facultades de Formación del Profesorado y de Educación y Psicología, con el fin de poner a los estudiantes en contacto con el mundo profesional docente en Educación Infantil y Primaria. Debe ser considerado como un referente fundamental en la formación inicial del docente de Educación Infantil y Primaria.

Estas prácticas se regulan de acuerdo con las normativas y regulaciones vigentes en cada momento tanto a nivel nacional, como autonómico y Universitario. Además, se desarrollan al amparo de los acuerdos y convenios firmados entre la Universidad y las Consejerías autonómicas con competencias en materia de educación. La información relativa al marco regulatorio está disponible en la web institucional de los Centros, en el apartado Prácticas Externas.

1. Objeto y definición

El Prácticum posee un importante componente reflexivo-crítico, ya que determinadas competencias profesionales a desarrollar por el alumnado requieren un escenario real en el que vivenciar las experiencias docentes, así como unos seminarios en los que reflexionar a partir de ellas. Reflexionar en y sobre la acción con la ayuda del profesorado-tutor del centro receptor permite al alumnado utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente van a presentarse en la práctica. Asimismo, reflexionar sobre la acción con la guía del profesorado tutor de la Facultad en los seminarios, posibilitará vincular la práctica con la teoría e ir adoptando posturas personales fundamentadas respecto a la profesión docente.

Se trata de una asignatura práctica que permite al alumnado un acercamiento a la realidad profesional, lo que le posibilita:

- El conocimiento y observación de la realidad escolar.
- Ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales elaboradas de manera teórica.
- Situarse ante realidades concretas.
- Iniciarse en la práctica de técnicas y destrezas docentes.
- Experimentar en situaciones controladas y tutorizadas.
- Reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer en un centro escolar.

2. Modalidad y duración.

Es una asignatura del Módulo de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado con una carga total de 48 ECTS, siendo, por tanto, la de mayor carga docente dentro del plan de estudios. Se estructura de la siguiente manera:

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	13/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Prácticum I**, con 24 ECTS en el primer semestre del segundo curso del Grado. Tiene un carácter generalista y se centra en un conocimiento general del funcionamiento del colegio y su entorno, en la observación de la práctica del aula y en la iniciación de alumnado en prácticas como docente atendiendo a contenidos generales.
- **Prácticum II**, con 24 ECTS en el segundo semestre del cuarto curso del Grado. Centra su actividad en el itinerario de intensificación elegido sin excluir el carácter generalista propio de la práctica realizada en el Prácticum I.

El Prácticum se organiza atendiendo a las siguientes fases:

a.- Fase de planificación. Relacionada con la organización general del período de prácticas y que incluye las siguientes actuaciones:

- Reunión de las respectivas. Comisiones para tratar y acordar las líneas de actuación durante las prácticas.
- Selección y acreditación de centros de prácticas, así como establecer los procesos para la asignación de plazas a los mismos. Con este fin, la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura realizará las oportunas convocatorias en función de las necesidades para proveer de centros de formación en prácticas y de profesorado tutor en cada curso escolar.
- Distribución del alumnado en los centros escolares seleccionados, una vez se haya remitido la lista definitiva de centros de prácticas por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura
- Inicio de los Seminarios previos a la estancia en el centro escolar (un seminario con una duración aproximada de dos horas, y otro seminario de organización con una duración de cuatro horas). Estos seminarios tendrán carácter inaugural y se abordarán temas relacionados con la información general del Prácticum y la información particular sobre la primera actividad de evaluación.

El Vicedecanato indicará previamente los agrupamientos del alumnado, las fechas, horario y aulas para su desarrollo.

b.- Fase de estancia en los centros educativos. Permanencia del alumnado en el centro escolar al que sea asignado por el Coordinador de prácticas del Centro.

- Este período comprende aproximadamente 15 semanas lectivas (dependiendo del calendario académico) en el tercer semestre el Prácticum I y en el octavo semestre el Prácticum II.
- El alumnado en prácticas contará con la asignación de una persona de referencia en su centro que hará la labor de tutorización, y que vinculará al alumnado con un grupo-clase. No obstante, se recomienda que el/la estudiante pueda asistir y visitar otros grupos-clases de otros cursos, permaneciendo la vinculación con su tutor/a.
- Durante este período se desarrollarán seminarios en la Facultad para tratamiento de todos aquellos contenidos y actividades de evaluación que se incluyen en el Plan.

c.- Fase de conclusión: una vez finalizado el período de estancia en el centro escolar se realizará el último seminario con el propósito de llevar a cabo una reflexión sobre lo que la experiencia educativa vivida (tanto en los centros como en los seminarios) ha supuesto para su formación como docentes.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	14/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3. Estructura Organizativa

La organización y desarrollo del Prácticum requiere contar con diversos recursos humanos por lo que es necesaria la distribución de responsabilidades en la facultad que hagan posible llevar a cabo el plan general de prácticas de enseñanza. Esta estructura se conforma de la siguiente manera:

1.- Vicedecanato de Prácticas

- Coordinación entre todo el personal implicado en el Prácticum I y II.
- Asignación del alumnado al tutor/a académico de la Facultad y a los centros de prácticas.
- Distribución de aulas y confección de los horarios de los seminarios.
- Información previa a los centros del plan de prácticas y de la incorporación de estudiantes que realizarán allí las prácticas.
- Supervisión del desarrollo del Plan Docente del Prácticum.

2.- Comisión de Coordinación de Prácticas

Responsable de la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen con respecto a la normativa de prácticas.

3.-Comisión de Calidad de los Grados impartidos en el Centro

- Aprobar el Plan Docente de cada curso.

4. La Tutorización de las Prácticas

Durante el Prácticum el alumnado estará tutelado por un profesor de la Universidad, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica, y por un profesorado tutor del Centro Colaborador.

1- Profesorado Tutor de la Facultad.

- Tutelar al grupo de estudiantes que le corresponda según POD en el desarrollo del Prácticum I o II.
- Contactar con el profesorado tutor de los centros colaboradores. Este contacto se realizará obligatoriamente al menos una vez en todo el desarrollo del prácticum, una vez tenga conocimiento de los datos del tutor/a, proporcionados por el alumnado. Se recomienda que se promueva una reunión virtual/presencial con todo el profesorado tutor de los estudiantes asignados.
- Desarrollar la docencia y la evaluación en los seminarios respetando el Plan Docente aprobado por la Comisión Coordinadora.
- Orientar e informar del plan de prácticas al alumnado a través de los diferentes seminarios y realizar el seguimiento individual.
- Realizar la evaluación de las prácticas de cada estudiante, teniendo en cuenta el informe y observaciones emitidas por el profesorado tutor y el sistema de evaluación establecido por la Comisión correspondiente.
- Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del alumnado.
- Gestionar y custodiar los documentos, memoria de prácticas e informes de evaluación y asistencia relacionados con las prácticas del alumnado tutorizado en el centro educativo.
- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el profesorado tutor y vistos, en su caso, los informes de seguimiento.
- Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	15/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- j) Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor/a.
- k) Informar al Vicedecanato de Prácticas de las posibles incidencias surgidas.
- l) Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el alumnado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

2.- Profesorado Tutor de los centros.

Las funciones de los tutores en prácticas se establecen de acuerdo con las normativas vigentes y los convenios establecidos entre la Universidad y las consejerías con competencia en materia de educación, y que en el momento de redacción de esta guía son:

- a) Acoger al alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar y promover su integración en el centro educativo.
- b) Posibilitar la iniciación en la práctica docente del alumnado en prácticas, facilitando su conocimiento del centro y de las funciones del profesorado.
- c) Asesorar al alumnado en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- d) Evaluar el desarrollo de las prácticas siguiendo para ello criterios y pautas del plan de prácticas de la facultad.
- e) Verificar y registrar la asistencia del alumnado durante sus prácticas, asegurando que cumpla con los horarios establecidos y las expectativas de participación requeridas.
- f) Asistir a las sesiones informativas y formativas que determine la Consejería de Educación.

5. Elementos Generales para el Alumnado

Durante la realización de las prácticas académicas externas los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

1. Cumplir la normativa vigente relativa a Prácticum establecida por la universidad.
2. Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del profesorado tutor bajo la supervisión de la tutorización académica de la universidad.
3. Asistir a los Seminarios organizados desde la Facultad como preparación del Prácticum. La finalidad de estos seminarios es informar al alumnado sobre el Plan Docente del Prácticum en general, clarificar las pautas de actuación en su desarrollo, entregarles los documentos que tendrán que trasladar al centro y facilitar la comprensión del sistema de evaluación de la asignatura.
4. Incorporarse al centro asignado en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma. Las ausencias deberán ser notificadas y justificadas al coordinador de prácticas del colegio.
5. Presentarse el primer día de prácticas en el centro al equipo directivo o persona coordinadora de prácticas y entregarle el compromiso personal debidamente cumplimentado y firmado (DOCUMENTO I).
6. Cumplir con los requerimientos sobre la evaluación del Prácticum que le indique a persona que tutoriza las prácticas desde de la Facultad en las fechas fijadas.
7. Mantener contacto con el profesorado tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos. El alumnado de prácticas y el profesorado-tutor de la Facultad se ajustarán en sus actuaciones al calendario establecido previamente.
8. Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con los centros educativos conforme a las líneas establecidas en el mismo.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



9. Realizar las actividades y/o memoria final de las prácticas establecidas en este mismo documento.
10. Ser responsables de registrar su asistencia al centro donde realiza sus prácticas utilizando la aplicación designada para este fin.
11. Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
12. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.
13. Conforme a lo dispuesto en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, el cual establece que: "Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales". El Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual puede obtenerse por internet a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia.

6. Sobre la asistencia

1. La asistencia a los seminarios es obligatoria, por tanto, la falta injustificada documentalmente al tutor académico de cada uno de los seminarios restaría 0,5 puntos en el cómputo final de la evaluación que realiza dicho tutor/a. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supone la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente al instrumento de evaluación que se realice en dicho seminario.
2. La asistencia a los centros escolares es obligatoria. Atendiendo a la normativa de Prácticas Externas de la Universidad, artículo 8.2, el alumnado realizará sus prácticas en la empresa asignada de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión de Coordinación de Prácticas del Centro. La no asistencia al centro de prácticas ya sea por razones justificadas o no, que supongan la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, conllevará la nota de "suspense" (4.0). Cuando vayan a producirse ausencias por causa de fuerza mayor, el alumnado lo deberá notificar a la mayor brevedad a la Comisión de Coordinación de Prácticas, que estudiará su caso y, si así lo estima, establecerá medidas para completar el periodo de prácticas siempre que sea posible. En ningún caso se podrá superar el 10% de ausencia en el centro de prácticas.
3. Siempre que sea posible, estas prácticas se llevarán a cabo en horario completo de mañana o de tarde, a fin de posibilitar la complementariedad y compatibilización de la vida laboral de los estudiantes. La dedicación del alumnado será de, al menos, 5 horas diarias en el centro educativo.
4. Las prácticas externas deberán compatibilizar, en lo posible, los horarios de representación estudiantil en la Universidad de Extremadura con los horarios laborales del centro, pero en todo caso, será exigible la justificación correspondiente y en la medida de lo posible, la recuperación de las horas perdidas.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	17/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





7. Sobre la asignación de centros y tutores de Prácticas

1. La asignación de alumnado a centros de Prácticas se realizará en base al procedimiento establecido en cada centro, con criterios objetivos previamente fijados y garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades (Real Decreto 592/2014).
2. En la organización y desarrollo de las prácticas se procurará que la realización de estas conlleve el menor sobre esfuerzo económico para los estudiantes (Real Decreto 592/2014).
3. De acuerdo con el Real Decreto 592/2014, el alumnado no puede mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia universidad en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización con arreglo a la normativa interna de cada universidad.
4. Las universidades otorgarán prioridad a los estudiantes que realizan prácticas curriculares frente a los que solicitan prácticas extracurriculares. Asimismo, se otorgará prioridad en la elección y en la adjudicación de prácticas a los estudiantes con discapacidad, con objeto de que puedan optar a centros en los que estén asegurados todas las medidas de accesibilidad universal, incluidas las referidas al transporte para su traslado y acceso a las mismas (Real Decreto 592/2014). La acreditación de la discapacidad, y la valoración y adecuación de las medidas de adaptación y accesibilidad de los centros de prácticas será realizada por la oficina de Atención al alumnado de la Universidad.
5. Las universidades también otorgarán prioridad a los estudiantes que sean deportistas de alto nivel o alto rendimiento (acreditados), al objeto de hacer efectiva la compatibilización del Prácticum con sus responsabilidades y actividades deportivas. La acreditación de la calificación de deportista de alto rendimiento será realizada por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma, según corresponda (Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento).
6. Estas asignaciones se realizarán teniendo en cuenta Resolución de 24 de marzo de 2017, por la que se ejecuta el acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se establece el II Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura.
7. Si un estudiante requiere una adaptación para la realización de las prácticas externas, bien por indicación de la Unidad de Atención al alumnado (UAE) de la UEx, bien por indicación del profesorado tutor de prácticas (externo o de la universidad) o a iniciativa del propio estudiante, esta adaptación deberá ser valorada y consensuada por el equipo directivo del centro, por los tutores de prácticas externas, por el coordinador de la UAE en el centro y los técnicos de la UAE. Las adaptaciones acordadas en ningún caso supondrán merma en las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la actividad profesional. En todo momento el alumnado será informado de dichas adaptaciones y deberá aceptarlas.
8. Con el fin de aumentar la diversidad de la experiencia formativa del alumnado en prácticas, la facultad promoverá la alternancia entre centros públicos o privados, o de diversa índole, procurando que no conlleve un sobre esfuerzo económico.

8. Evaluación.

1. La calificación final del alumnado comprende una nota ponderada de la calificación obtenida en el sistema de evaluación desarrollado en los seminarios (50%) y la calificación otorgada por el maestro tutor del colegio (50%).

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2. El Informe y calificación del profesorado-tutor del centro de Infantil y Primaria se basa en un cuestionario de evaluación elaborado por la Comisión de Prácticas.
3. Para aprobar la asignatura es imprescindible tener aprobadas cada una de las dos partes antes descritas.
4. Si el profesorado tutor lo considera, el alumnado podrá volver a entregar para su evaluación alguno de los documentos escritos de las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales extraordinarias.

Nota final

Corresponderá a la Comisión de Coordinación de Prácticas la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la presente guía.

Código Seguro De Verificación	dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	19/66	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



III. GUÍA DE PRÁCTICUM I

Grado en Educación Infantil y Primaria



Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



1. Prácticum I: fines, estructura y organización

El Prácticum I tiene una consideración de 24 ECTS y se desarrolla en el tercer semestre del Grado. Tiene un carácter generalista y se centra en un conocimiento general del funcionamiento del centro educativo, en la observación de la práctica del aula; en la iniciación a la docencia autónoma y guiada por un/a maestro/a que tutoriza las prácticas atendiendo a contenidos generales y en un posterior análisis y reflexión sobre todo ello.

Posee una **dimensión formativo-práctica** por la que el alumnado puede acercarse a la realidad profesional, lo que le posibilita: (1) el conocimiento y observación de la realidad escolar; (2) ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales elaboradas a nivel teórico; (3) situarse ante realidades concretas; (4) dominar técnicas y practicar destrezas; (5) experimentar en situaciones controladas y autorizadas; (6) reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer.

Asimismo, posee una **dimensión reflexivo-crítica** ya que las competencias profesionales a desarrollar por el alumnado requieren un escenario real. Reflexionar en y sobre la acción permite utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente van a presentarse en la práctica.

Código Seguro De Verificación	dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	21/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. Actividades del Prácticum I

Actividad nº 1.

Descripción del contexto en el que se ubica el centro. Observaciones sobre el centro. Observaciones sobre el aula de prácticas y sobre el alumnado.

- 1.1. Descripción del contexto y observaciones sobre el centro.
- 1.2. Observaciones sobre el aula de prácticas y sobre el alumnado.

Competencias implicadas

Tabla 1. Competencias implicadas en Actividad 1

	G. Infantil	G. Primaria	Desarrollo de la competencia
Transversales	CT1	CT1.1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CG12	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
Específicas	CE64	CE61	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
	CE67	CE64	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

Descripción de la actividad

1.1. Descripción del contexto y observaciones sobre el centro:

Para desarrollar este subapartado de la actividad 1 se proponen, entre otras, las siguientes actividades y contenidos:

- **Descripción del entorno físico** en el que se ubica el centro de prácticas: ubicación, características urbanísticas y socioculturales del barrio, principales dotaciones e infraestructuras, redes de transporte, etc. Se recomienda adjuntar un plano de situación extraído mediante *Google Maps* o similar.
- **Vinculación del centro con su entorno** y posibles reflejos en las actividades y en la oferta educativa del centro.
- **Características generales del centro:** breve historia, tipología (público/ privado, concertado/no concertado, bilingüe/no bilingüe...); descripción de espacios e instalaciones; oferta educativa actual (cursos, etapas); nº de estudiantes; plantilla de profesorado; oferta de actividades extraescolares; servicios adicionales que ofrece (comedor, guardería...), etc. Se recomienda realizar y adjuntar un archivo de imágenes y/o un vídeo para ilustrar gráficamente este subapartado, preservando el anonimato de las personas.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	22/66
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Organigrama del centro:** estructura, órganos de gobierno, de gestión y administración, de coordinación, de representación, etc.
- **Breve descripción de planes y/o documentos** relevantes del centro:
 - Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) y del Plan de Convivencia (en su caso).
 - Proyecto Educativo del Centro (PEC): objetivos, funciones y competencias; notas de identidad y singularidades del Proyecto Educativo (en su caso).
 - Plan de atención a la diversidad o de las medidas que desarrolla el centro al respecto (en su caso).
 - Mención de los proyectos educativos en los que el centro se encuentre inmerso: proyectos bilingües, proyectos de escuelas lectoras, proyectos de innovación docente, etc.
 - Otros (en caso de que existan): plan de acción tutorial, medidas de prevención del abandono escolar, plan para el fomento de la lectura, etc.
- **Comentario crítico personal y valoración global:** breve síntesis de este primer punto de la actividad 1; expresando la opinión personal del alumnado acerca de las fortalezas y debilidades del centro de prácticas e identificando posibles mejoras.

1.2. Observaciones sobre el aula de prácticas y sobre el alumnado:

Para desarrollar este segundo subapartado de la actividad 1 se proponen, entre otras, las siguientes actividades y contenidos:

- **Descripción de las características generales del aula:** dimensiones, compartimentación y uso de espacios, recursos materiales y humanos disponibles, horarios, desdoblés, etc. Se recomienda realizar y adjuntar un archivo de imágenes y/o un vídeo para ilustrar gráficamente este subapartado, preservando el anonimato de las personas.
- **Descripción de las características del alumnado:** nº de estudiantes, distribución por géneros, origen social, detección de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), etc.
- **Descripción y el análisis de las relaciones sociales del grupo-aula:** relaciones conflictivas, posiciones de liderazgo, situaciones de aislamiento-marginación, tipología de las relaciones maestro-alumnado, etc. Para ello se recomienda aplicar y adjuntar un sociograma.
- **Descripción detallada de la organización y gestión del aula:** espacios, tiempo y recursos del aula, y la interacción del alumnado. Añadir breve reflexión o comentario sobre los condicionantes e implicaciones educativas derivados de las características del alumnado y de los recursos disponibles en el aula.
- **Comentario crítico personal y una valoración global:** breve síntesis de este segundo punto de la actividad 1 en la que se refleje la opinión personal del alumno en prácticas sobre las fortalezas y debilidades observadas, así como posibles acciones de mejora.

Entrega

Los contenidos de esta primera actividad se presentarán de forma escrita, en un documento entre 4000-6000 palabras, que se subirá al espacio virtual de la asignatura en los plazos establecidos para ello; conformando la primera parte de la Memoria del Prácticum I.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Evaluación

Evaluación de las competencias de la actividad 1. (15-17% de la calificación final).

Tabla 2. Rúbrica de Evaluación de la Actividad 1

Memoria de prácticas. Rúbrica de la actividad 1.		Calificación
1.1.- Análisis del contexto y proyecto educativo del centro		
Nivel de logro		Puntuación
1. Se hace una descripción confusa, incompleta o parcialmente copiada del contexto y del centro educativo donde se realizan las prácticas. *		0-4
2. Se hace una descripción clara y bastante completa del contexto y del centro educativo donde se realizan las prácticas, aunque algunos apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.		5-6
3. Se hace una descripción clara, completa del contexto y del centro educativo donde se realizan las prácticas; todos los apartados están bien resumidos y redactados.		7-8
4. Además de lo anterior, se aporta información relevante extraída de documentos institucionales del centro, tales como Proyecto Educativo (Propuesta Pedagógica) del Centro (PEC), reglamentos y planes del centro, experiencias o testimonios o bien, un análisis crítico personal en el que se identifiquen fortalezas y debilidades, así como posibles opciones de mejora.		9-10
1.2.- Observación del aula y grupo-clase		
Nivel de logro		Puntuación
1. Se hace una descripción confusa, incompleta o parcialmente copiada del aula de prácticas, de las características del grupo y de sus relaciones e interacciones. *		0-4
2. Se hace una descripción bastante clara y completa del aula de prácticas, de las características del grupo de estudiantes y de sus relaciones e interacciones, así como de la gestión de las actividades, aunque algunos apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.		5-6
3. Se hace una descripción clara y completa de las características del aula de prácticas, de las características del grupo y de sus relaciones e interacciones, así como de la gestión de las actividades; todos los apartados están bien resumidos y redactados.		7-8
4. Además de lo anterior, se aportan evidencias (imágenes, sociograma, relatos de experiencias observadas); o bien, un comentario crítico personal en el que se identifican y justifican muy bien fortalezas y debilidades, así como posibles alternativas de mejora.		9-10
Total		
(*) En caso de plagio, se aplicaría la normativa de evaluación de la UEx		

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Actividad nº 2.

Análisis crítico-reflexivo de la planificación, desarrollo y gestión de las actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas.

- 2.1. Descripción de la gestión del aula, organización de la docencia y actividades de enseñanza-aprendizaje.
- 2.2. Diseño y desarrollo de una Situación de Aprendizaje (SdA)

Competencias implicadas

Tabla 3. Competencias implicadas en Actividad 2

	G. Infantil	G. Primaria	Desarrollo de la competencia
Transversales	CT1	CT1.1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CG11	CG10	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
	CE64	CE61	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
Específicas	CE67	CE64	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
	CE68	CE65	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

Descripción de la actividad

2.1. Descripción de la gestión del aula, organización de la docencia y actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Describir la gestión del aula y la organización de la docencia por parte del profesorado tutor mediante el análisis de documentos escritos (distribución de espacios, horarios, programaciones de aula, unidades didácticas, etc.) o evidencias de estas (actividades diarias, prácticas o rutinas semanales, mensuales, trimestrales, etc.)
- Describir tres actividades reales que el profesorado tutor haya desarrollado en el aula y tratar de interpretarlas desde los presupuestos de una teoría, enfoque o modelo pedagógico.
- Describir las actividades docentes realizadas por el alumno en prácticas argumentando el significado didáctico de las mismas.
- Describir otras actividades educativas del centro en las que haya participado el alumno en prácticas (proyectos innovadores, escuelas lectoras, programas de intercambio, actividades extraescolares, jornadas, excursiones, etc.).

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	25/66
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2.2. Diseño y desarrollo de una Situación de Aprendizaje (SdA)

Para el diseño de la Situación de Aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes elementos a desarrollar:

- Título de la SdA.
- Curso.
- Trimestre.
- Duración (en horas).
- Descripción resumida de la SdA.
- Identificación de espacio/s y de otros recursos necesarios para su realización.
- Principios pedagógicos sobre los que se asienta la SdA (opcional).
- Objetivo/s didácticos de la SdA.
- Área/s involucrada/s.
- Competencias Clave relacionadas con la SdA.
- Competencias específicas relacionadas con la SdA.
- Saberes que se trabajan con la SdA:
- Relación de actividades y/ tareas (por orden cronológico).
- Duración aproximada.
- Tipología de tareas y/o actividades (opcional).
- Resultados de aprendizaje (opcional).
- Productos e instrumentos de evaluación de la SdA.
- Observaciones generales (opcional).
- Observaciones específicas (opcional).
- Indicadores de logro.
- Códigos de referencia de los criterios de evaluación.
- Anexos.
- Autoevaluación de la SdA.

Entrega

Para la entrega de esta actividad se realizará una defensa de los contenidos, los cuales se presentarán de forma oral/escrita y se subirán a través de un documento a la plataforma virtual de la asignatura en los plazos establecidos para ello; conformando la segunda parte de la Memoria del Prácticum I.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	26/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Evaluación

Evaluación de las competencias de la actividad 2. (15-17% de la calificación final).

Tabla 4. Rúbrica de Evaluación de la Actividad 2

Memoria de prácticas. Rúbrica de la actividad 2	Calificación
2.1.- Descripción de la gestión del aula, organización de la docencia y actividades de enseñanza-aprendizaje.	
Nivel de logro	Puntuación
1. Se hace una descripción confusa, incompleta o parcialmente copiada de la gestión del aula, de la organización de la docencia y de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	0-4
2. Se hace una descripción clara y bastante completa de la gestión del aula, de la organización de la docencia y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, aunque algunos apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.	5-6
3. Se hace una descripción clara, completa de la gestión del aula, de la organización de la docencia y de las actividades de enseñanza-aprendizaje; todos los apartados están bien resumidos y redactados. Además de lo anterior, se describen al menos tres actividades reales que el profesorado tutor haya desarrollado en el aula y se interpretan desde los presupuestos de una teoría, enfoque o modelo pedagógico.	7-8
4. Además de lo anterior, se describen algunas actividades docentes realizadas por el alumno en prácticas, argumentando el significado didáctico de las mismas y se describen otras actividades educativas del centro en las que haya participado el alumno en prácticas (proyectos innovadores, escuelas lectoras, programas de intercambio, actividades extraescolares, jornadas, excursiones, etc.).	9-10
2.2.- Diseño y desarrollo de una Situación de Aprendizaje	
Nivel de logro	Puntuación
1. El diseño de la Situación de Aprendizaje es confuso, incompleto o parcialmente copiado de otros diseños previos.	0-4
2. El diseño de la Situación de Aprendizaje es bastante claro y completo, aunque algunos de los apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.	5-6
3. Todos los apartados del diseño de la Situación de Aprendizaje están bien trabajados y redactados y conforman un diseño innovador.	7-8
4. Además de lo anterior, se realizan sugerencias de mejora derivadas del proceso evaluador de la SdA.	9-10
Total	
(*) En caso de plagio, se aplicaría la normativa de evaluación de la UEx	

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Actividad nº 3.

Juicio crítico, reflexión personal y debate sobre el período de prácticas.

- 3.1. Realizar un análisis crítico-constructivo y un debate sobre la gestión, aplicación de modelos y la práctica educativa.
- 3.2. Revisión crítica, constructiva y reflexiva sobre el período de prácticas y sobre la propia asignatura Prácticum I.

Competencias implicadas

Tabla 5. Competencias implicadas en Actividad 3

	G. Infantil	G. Primaria	Desarrollo de la competencia
Transversales	CT1	CT1.1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CG12	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
	CE64	CE61	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
Específicas	CE67	CE64	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
	CE68	CE65	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

Descripción de la actividad

3.1. Realizar un análisis crítico-constructivo y un debate sobre la gestión, aplicación de modelos y la práctica educativa:

- La gestión del aula y las relaciones entre la teoría y la práctica con la realidad del aula y del centro.
- La práctica educativa desde la propia experiencia práctica.
- Las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales.
- La función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual.
- Posibles modelos y acciones de mejora y su aplicación a los centros educativos.

3.2. Revisión crítica, constructiva y reflexiva sobre el período de prácticas y sobre la propia asignatura Prácticum I.

Para ello debemos tener en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:

- Relativos a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la Universidad: duración, horarios, nº de seminarios, contenidos, temporalización, etc.
- Relativos a la organización del Prácticum I por parte de los centros educativos: recepción, información, coordinación, acceso a documentos, etc.
- Relativos a la coordinación entre los tutores de la Universidad y los del Centro.
- Relativos a otros aspectos que se consideren relevantes.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	28/66
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Entrega

Los contenidos de esta tercera actividad se presentarán de informe escrito, en un documento entre 1500-2500 palabras, que se subirá al espacio virtual de la asignatura en los plazos establecidos para ello; conformando la última parte de la Memoria del Prácticum I.

Evaluación

Evaluación de las competencias de la actividad 3. (15-17% de la calificación final).

Memoria de prácticas. Rúbrica de la actividad 3.		
3.1 Realizar un análisis crítico-constructivo de la gestión del aula, la práctica educativa, las competencias y los límites de la educación.		
Aspectos a evaluar	Nivel de logro	Puntuación
Análisis: - La gestión del aula y las relaciones entre la teoría y la práctica con la realidad del aula y del centro. - La práctica educativa desde la propia experiencia práctica. - Las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. - La función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual	a.- El análisis crítico-constructivo realizado por el alumno no es adecuado, en absoluto, ni alcanza el nivel de calidad esperado. Esta mal escrito, es superficial y/o parcialmente copiado.	0-4
	b.- El juicio crítico-constructivo es bastante claro y completo, aunque algunos de los apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.	5-6
	c.- El análisis crítico-constructivo realizado por el alumno es adecuado y alcanza el nivel de calidad y profundidad esperado. Está bien escrito y argumentado y conforma un juicio innovador.	7-8
	d.- El análisis crítico-constructivo realizado por el alumno es muy adecuado y alcanza el nivel de calidad y profundidad muy alto. Además, está bien redactado y argumentado e incluye sugerentes propuestas de mejora, derivadas de las experiencias propias durante el periodo de prácticas y experiencias ajenas recogidas durante los seminarios.	9-10
3.2. Revisión crítica, constructiva y reflexiva sobre el periodo de prácticas y sobre la propia asignatura Prácticum I.		
Aspectos a evaluar	Nivel de logro	Puntuación
Análisis: -Duración, horarios, nº de seminarios, contenidos, temporalización, etc. - Recepción, información, coordinación, acceso a espacios y documentos, etc. - Trabajo realizado y la coordinación entre los tutores de la Universidad y los del Centro	a.- El alumno no responde a las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la UEx y/o sus respuestas son banales, superficiales e intrascendentes.	0-4
	b.- El alumno responde a todas o a casi todas las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la UEx, pero algunas de sus respuestas no son congruentes.	5-6
	c.- El alumno responde a todas las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la UEx y sus respuestas son congruentes e incluye propuestas de mejora.	7-8
	d.- El alumno responde a todas las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la UEx, sus respuestas son congruentes e incluye sugerentes propuestas de mejora.	9-10
3.3. Actitud proactiva y participación del alumnado en el análisis		
Aspectos a evaluar	Nivel de logro	Puntuación
Participación en foros de debate (opcional)	a.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es nula o muy baja respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones (en su caso) son poco o nada relevantes.	0-4
	b.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es normal respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones son poco relevantes.	5-6
	c.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es alta respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones son relevantes.	7-8
	d.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es alta respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones son muy relevantes.	9-10

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Total.....	
(*) En caso de plagio, se aplicará la normativa de evaluación de la UEx	

3. Evaluación del Prácticum I

La asistencia a los seminarios es obligatoria. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supondría la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente. Asimismo, como indica la normativa, el abandono no justificado por parte de la estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, conllevará la nota de "suspenso" en la correspondiente convocatoria. La evaluación de esta asignatura será continua, formativa y coherente con el resto del proceso de enseñanza aprendizaje.

El profesorado tutor en los seminarios 4º, 6º y 7º, utilizará 3 instrumentos para evaluar el grado de adquisición de las competencias Específicas del Prácticum, Generales del Título y Transversales de Grado en el alumnado, cuya ponderación en la calificación final del alumnado en la asignatura será del **50%**. Para su evaluación el profesor podrá asignar el valor entre 15% y 17% que estime a cada actividad o subcompetencia e indicador que trabaje con sus estudiantes en los seminarios, pero la suma total de cada valor debe ser el 50% de la nota de cada estudiante.

En aquellos casos en los que un alumno no supere una o varias de las actividades de evaluación, o no haga entrega de éstas en el plazo indicado, obtendrá la calificación de suspenso (4.0) en la convocatoria ordinaria, siendo necesaria la superación de esta(s) actividad(es) en la convocatoria extraordinaria.

El **50%** restante se obtendrá a partir de la evaluación que tutores/as de los Centros de prácticas realizarán a sus estudiantes tutorizados. Para ello cumplimentarán una Ficha de Evaluación que deberán remitir al tutor/a académico mediante el procedimiento que establezca cada centro (ANEXO). A criterio de cada Facultad se podrá requerir una evaluación intermedia a la persona que tutoriza las prácticas en el centro educativo receptor.

4. Planificación y Cronograma

En la siguiente tabla se define la organización temporal del Prácticum I para cada uno de los 7 seminarios (2 previos, 4 en prácticas y 1 posterior) en horas presenciales y no presenciales, y además se establecen los contenidos/tareas y las actividades de evaluación de cada uno de ellos.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
 19-04-2024



Guía de Prácticum I del Grado en Educación Infantil y Primaria

Seminario	Horas presenciales	Contenido/Área
Previs	19	2
	29	3
En prácticas	39	4
	CONTACTO DEL PROFESORADO TUTOR ACADÉMICO CON EL PROFESORADO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO	
	42	4
	59	5
	69	4
Posterior	79	3

22

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5. Cuestionario para la Evaluación de la estancia en el Centro del Alumnado del Prácticum I

Atendiendo a la normativa mencionada al principio de esta Guía, el tutor del alumno en prácticas debe valorar una serie de aspectos referidos tanto a las competencias genéricas como a las específicas de su período de prácticas. Atendiendo a dichas competencias y a los aspectos recogidos en este mismo artículo, las Comisiones de Coordinación del Prácticum de la Facultad de Formación del Profesorado y de la Facultad de Educación han diseñado un cuestionario de evaluación. Le rogamos que valore los aspectos recogidos en el siguiente cuestionario. En observaciones puede aportar todos aquellos comentarios que considere necesarios y oportunos. Le agradecemos sinceramente su valiosa colaboración.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	32/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





COMPROMISO PERSONAL

(A cumplimentar por el alumnado de prácticas)

Por el presente documento, me comprometo a mantener durante el período de prácticas un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro educativo. Asimismo, me comprometo a respetar los derechos de autor y a no hacer público en redes sociales ni en ningún otro medio de información contenidos, datos, documentación o fotografías ni del centro ni, especialmente, del alumnado, sin consentimiento expreso y, en este sentido, entregaré solo documentos elaborados por mí para mi evaluación.

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Firma:

En.....a.....de..... de 20

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Observaciones		Página	34/66	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FICHA DATOS TUTOR CENTRO DE PRÁCTICAS

DATOS DEL ALUMNO/A:

--

CORREO ELECTRÓNICO (Universidad y otro):

--

TELÉFONO DE CONTACTO:

--

DATOS DEL TUTOR/A UNIVERSITARIO:

NOMBRE:

--

CORREO ELECTRÓNICO:

--

TELÉFONO DE CONTACTO TUTOR/A:

--

DATOS DEL TUTOR/A COLEGIO:

DNI:

--

NOMBRE Y APELLIDOS:

--

CENTRO Y LOCALIDAD:

--

CORREO ELECTRÓNICO:

--

TELÉFONO DE CONTACTO TUTOR/A:

--

HORA DE RECREO PARA LLAMAR:

--

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Anexo 3. Guía del Prácticum II del Grado en Educación Infantil y del Grado en Educación Primaria para el curso 2024-25.



Prácticum II

Grado en Educación Infantil y Primaria

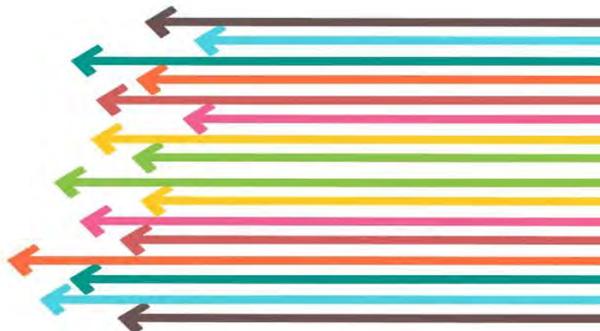
*Facultad de Formación del Profesorado
 Facultad de Educación y Psicología
 Centro Universitario Santa Ana*

Universidad de Extremadura

Facultad de Formación del Profesorado
 Campus Universitario – Avda. De la Universidad s/n
 10003 – Cáceres – España

Facultad de Educación y Psicología
 Campus Universitario - Avda. de Elvas S/N
 06006-Badajoz-España

Centro Universitario Santa Ana
 C/ IX Marqués de la Encomienda, nº 2
 06200 - Almendralejo



Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ÍNDICE

Contenido

I. EL PRÁCTICUM COMO EJE VERTEBRADOR	3
II. NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS	4
1. Objeto y definición.....	4
2. Modalidad y duración.	4
3. Estructura Organizativa.....	6
4. La Tutorización de las Prácticas	6
5. Elementos Generales para el Alumnado.....	7
6. Sobre la asistencia	8
7. Sobre la asignación de centros y tutores de Prácticas	9
8. Evaluación.....	9
Nota final	10
III. GUÍA DE PRÁCTICUM II	11
1. Prácticum I: fines, estructura y organización	12
2. Actividades del Prácticum II	13
Actividad nº 1.	13
Actividad nº 2.	16
Actividad nº 3.	19
3. Evaluación del Prácticum II	21
4. Planificación y Cronograma	21
5. Cuestionario para la Evaluación de la estancia en el Centro del Alumnado del Prácticum II.....	24
CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL CENTRO DEL ALUMNADO DEL PRÁCTICUM I DEL GRADO EN	25

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	37/66
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





I. EL PRÁCTICUM COMO EJE VERTEBRADOR

La formación del profesorado de Primaria en los nuevos títulos de Grado se orienta hacia la adquisición de competencias profesionales. Un elemento curricular esencial en el desarrollo de estas competencias es el período de prácticas en los centros educativos.

Por su importancia en la formación inicial del maestro/a, el Prácticum ha de poseer una estructura, dentro del plan de estudios, que satisfaga las siguientes condiciones:

1. **Distribuido.** Las prácticas deben ofertarse en diferentes cursos y semestres de modo que el alumnado pueda tener una experiencia real de la práctica educativa en las aulas de Infantil de forma progresiva, creciente en intensidad y suficientemente extensa en el tiempo para asegurar aprendizajes significativos. En este sentido, las prácticas se han situado en distintos semestres, teniendo en cuenta que la persona estudiante viva la realidad de los distintos momentos de un curso académico y tratando de equilibrar la formación teórica y práctica. Por ello, el Prácticum se distribuye en dos cursos (2º y 4º) y en dos semestres (3º y 8º). Cada uno de los periodos de prácticas tiene una consideración de 24 créditos ECTS. Asimismo, el segundo periodo de prácticas está relacionado directamente con la mención elegida por el alumno (18 créditos optativos más 24 de prácticas).
2. **Retroalimentado.** La estudiante debe haber adquirido una serie de competencias cognitivas y procedimentales antes del período de prácticas en los centros educativos. Estas competencias se desarrollan a través de los módulos de formación básica y didáctico-disciplinar. Pero, además, es imprescindible que esta formación se consolide tras el periodo de prácticas en los centros educativos. De este modo, se completa la espiral formativa inicial de un profesional de la educación «práctico-reflexivo». La estructura elaborada para los títulos de Grado en Educación Infantil y Primaria satisface esta condición, puesto que antes del Prácticum I el alumnado ha recibido toda la formación básica y, además, vuelven al campus universitario para continuar con su formación en un periodo de profundización sobre determinadas realidades educativas.
3. **Organizativamente viable.** La ubicación de los periodos de prácticas en los centros educativos, dentro de la estructura de los títulos de Maestros/as, debe considerar la temporalidad más adecuada para una gestión de calidad por parte del centro universitario y los centros educativos de Educación Infantil. Esta distribución es idónea para el alumnado en prácticas porque le permite tener una experiencia de curso completo, de modo que puede trabajar significativamente con todos los elementos curriculares (incluida la evaluación de los aprendizajes). Por otra parte, se considera que los centros educativos de prácticas se ven beneficiados por esta estructura del Prácticum, ya que les permite una planificación de la tutoría y una evaluación de las competencias del alumnado de prácticas más eficaz.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	38/66
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





II. NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

El Prácticum es una asignatura más de los planes de estudios de los grados de Educación Infantil y Primaria cuya particularidad radica en el conjunto de actividades sistematizadas en las que colaboran los Centros Educativos y las Facultades de Formación del Profesorado y de Educación y Psicología, con el fin de poner a los estudiantes en contacto con el mundo profesional docente en Educación Infantil y Primaria. Debe ser considerado como un referente fundamental en la formación inicial del docente de Educación Infantil y Primaria.

Estas prácticas se regulan de acuerdo con las normativas y regulaciones vigentes en cada momento tanto a nivel nacional, como autonómico y Universitario. Además, se desarrollan al amparo de los acuerdos y convenios firmados entre la Universidad y las Consejerías autonómicas con competencias en materia de educación. La información relativa al marco regulatorio está disponible en la web institucional de los Centros, en el apartado Prácticas Externas.

1. Objeto y definición

El Prácticum posee un importante componente reflexivo-crítico, ya que determinadas competencias profesionales a desarrollar por el alumnado requieren un escenario real en el que vivenciar las experiencias docentes, así como unos seminarios en los que reflexionar a partir de ellas. Reflexionar en y sobre la acción con la ayuda del profesorado-tutor del centro receptor permite al alumnado utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente van a presentarse en la práctica. Asimismo, reflexionar sobre la acción con la guía del profesorado tutor de la Facultad en los seminarios, posibilitará vincular la práctica con la teoría e ir adoptando posturas personales fundamentadas respecto a la profesión docente.

Se trata de una asignatura práctica que permite al alumnado un acercamiento a la realidad profesional, lo que le posibilita:

- El conocimiento y observación de la realidad escolar.
- Ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales elaboradas de manera teórica.
- Situarse ante realidades concretas.
- Iniciarse en la práctica de técnicas y destrezas docentes.
- Experimentar en situaciones controladas y tutorizadas.
- Reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer en un centro escolar.

2. Modalidad y duración.

Es una asignatura del Módulo de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado con una carga total de 48 ECTS, siendo, por tanto, la de mayor carga docente dentro del plan de estudios. Se estructura de la siguiente manera:

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	39/66
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Prácticum I**, con 24 ECTS en el primer semestre del segundo curso del Grado. Tiene un carácter generalista y se centra en un conocimiento general del funcionamiento del colegio y su entorno, en la observación de la práctica del aula y en la iniciación de alumnado en prácticas como docente atendiendo a contenidos generales.
- **Prácticum II**, con 24 ECTS en el segundo semestre del cuarto curso del Grado. Centra su actividad en el itinerario de intensificación elegido sin excluir el carácter generalista propio de la práctica realizada en el Prácticum I.

El Prácticum se organiza atendiendo a las siguientes fases:

a.- Fase de planificación. Relacionada con la organización general del periodo de prácticas y que incluye las siguientes actuaciones:

- Reunión de las respectivas. Comisiones para tratar y acordar las líneas de actuación durante las prácticas.
- Selección y acreditación de centros de prácticas, así como establecer los procesos para la asignación de plazas a los mismos. Con este fin, la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura realizará las oportunas convocatorias en función de las necesidades para proveer de centros de formación en prácticas y de profesorado tutor en cada curso escolar.
- Distribución del alumnado en los centros escolares seleccionados, una vez se haya remitido la lista definitiva de centros de prácticas por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura
- Inicio de los Seminarios previos a la estancia en el centro escolar (un seminario con una duración aproximada de dos horas, y otro seminario de organización con una duración de cuatro horas). Estos seminarios tendrán carácter inaugural y se abordarán temas relacionados con la información general del Prácticum y la información particular sobre la primera actividad de evaluación.

El Vicedecanato indicará previamente los agrupamientos del alumnado, las fechas, horario y aulas para su desarrollo.

b.- Fase de estancia en los centros educativos. Permanencia del alumnado en el centro escolar al que sea asignado por el Coordinador de prácticas del Centro.

- Este periodo comprende aproximadamente 15 semanas lectivas (dependiendo del calendario académico) en el tercer semestre el Prácticum I y en el octavo semestre el Prácticum II.
- El alumnado en prácticas contará con la asignación de una persona de referencia en su centro que hará la labor de tutorización, y que vinculará al alumnado con un grupo-clase. No obstante, se recomienda que el/la estudiante pueda asistir y visitar otros grupos-clases de otros cursos, permaneciendo la vinculación con su tutor/a.
- Durante este periodo se desarrollarán seminarios en la Facultad para tratamiento de todos aquellos contenidos y actividades de evaluación que se incluyen en el Plan.

c.- Fase de conclusión: una vez finalizado el periodo de estancia en el centro escolar se realizará el último seminario con el propósito de llevar a cabo una reflexión sobre lo que la experiencia educativa vivida (tanto en los centros como en los seminarios) ha supuesto para su formación como docentes.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	40/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3. Estructura Organizativa

La organización y desarrollo del Prácticum requiere contar con diversos recursos humanos por lo que es necesaria la distribución de responsabilidades en la facultad que hagan posible llevar a cabo el plan general de prácticas de enseñanza. Esta estructura se conforma de la siguiente manera:

1.- Vicedecanato de Prácticas

- Coordinación entre todo el personal implicado en el Prácticum I y II.
- Asignación del alumnado al tutor/a académico de la Facultad y a los centros de prácticas.
- Distribución de aulas y confección de los horarios de los seminarios.
- Información previa a los centros del plan de prácticas y de la incorporación de estudiantes que realizarán allí las prácticas.
- Supervisión del desarrollo del Plan Docente del Prácticum.

2.- Comisión de Coordinación de Prácticas

Responsable de la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen con respecto a la normativa de prácticas.

3.- Comisión de Calidad de los Grados impartidos en el Centro

- Aprobar el Plan Docente de cada curso.

4. La Tutorización de las Prácticas

Durante el Prácticum el alumnado estará tutelado por un profesor de la Universidad, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica, y por un profesorado tutor del Centro Colaborador.

1- Profesorado Tutor de la Facultad.

- Tutelar al grupo de estudiantes que le corresponda según POD en el desarrollo del Prácticum I o II.
- Contactar con el profesorado tutor de los centros colaboradores. Este contacto se realizará obligatoriamente al menos una vez en todo el desarrollo del prácticum, una vez tenga conocimiento de los datos del tutor/a, proporcionados por el alumnado. Se recomienda que se promueva una reunión virtual/presencial con todo el profesorado tutor de los estudiantes asignados.
- Desarrollar la docencia y la evaluación en los seminarios respetando el Plan Docente aprobado por la Comisión Coordinadora.
- Orientar e informar del plan de prácticas al alumnado a través de los diferentes seminarios y realizar el seguimiento individual.
- Realizar la evaluación de las prácticas de cada estudiante, teniendo en cuenta el informe y observaciones emitidas por el profesorado tutor y el sistema de evaluación establecido por la Comisión correspondiente.
- Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del alumnado.
- Gestionar y custodiar los documentos, memoria de prácticas e informes de evaluación y asistencia relacionados con las prácticas del alumnado tutorizado en el centro educativo.
- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el profesorado tutor y vistos, en su caso, los informes de seguimiento.
- Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	41/66
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- j) Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor/a.
- k) Informar al Vicedecanato de Prácticas de las posibles incidencias surgidas.
- l) Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el alumnado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

2.- Profesorado Tutor de los centros.

Las funciones de los tutores en prácticas se establecen de acuerdo con las normativas vigentes y los convenios establecidos entre la Universidad y las consejerías con competencia en materia de educación, y que en el momento de redacción de esta guía son:

- a) Acoger al alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar y promover su integración en el centro educativo.
- b) Posibilitar la iniciación en la práctica docente del alumnado en prácticas, facilitando su conocimiento del centro y de las funciones del profesorado.
- c) Asesorar al alumnado en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- d) Evaluar el desarrollo de las prácticas siguiendo para ello criterios y pautas del plan de prácticas de la facultad.
- e) Verificar y registrar la asistencia del alumnado durante sus prácticas, asegurando que cumpla con los horarios establecidos y las expectativas de participación requeridas.
- f) Asistir a las sesiones informativas y formativas que determine la Consejería de Educación.

5. Elementos Generales para el Alumnado

Durante la realización de las prácticas académicas externas los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

1. Cumplir la normativa vigente relativa a Prácticum establecida por la universidad.
2. Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del profesorado tutor bajo la supervisión de la tutorización académica de la universidad.
3. Asistir a los Seminarios organizados desde la Facultad como preparación del Prácticum. La finalidad de estos seminarios es informar al alumnado sobre el Plan Docente del Prácticum en general, clarificar las pautas de actuación en su desarrollo, entregarles los documentos que tendrán que trasladar al centro y facilitar la comprensión del sistema de evaluación de la asignatura.
4. Incorporarse al centro asignado en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma. Las ausencias deberán ser notificadas y justificadas al coordinador de prácticas del colegio.
5. Presentarse el primer día de prácticas en el centro al equipo directivo o persona coordinadora de prácticas y entregarle el compromiso personal debidamente cumplimentado y firmado (DOCUMENTO I).
6. Cumplir con los requerimientos sobre la evaluación del Prácticum que le indique a persona que tutoriza las prácticas desde de la Facultad en las fechas fijadas.
7. Mantener contacto con el profesorado tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos. El alumnado de prácticas y el profesorado-tutor de la Facultad se ajustarán en sus actuaciones al calendario establecido previamente.
8. Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con los centros educativos conforme a las líneas establecidas en el mismo.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	42/66	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



9. Realizar las actividades y/o memoria final de las prácticas establecidas en este mismo documento.
10. Ser responsables de registrar su asistencia al centro donde realiza sus prácticas utilizando la aplicación designada para este fin.
11. Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
12. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.
13. Conforme a lo dispuesto en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, el cual establece que: "Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales". El Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual puede obtenerse por internet a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia.

6. Sobre la asistencia

1. La asistencia a los seminarios es obligatoria, por tanto, la falta injustificada documentalmente al tutor académico de cada uno de los seminarios restaría 0,5 puntos en el cómputo final de la evaluación que realiza dicho tutor/a. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supone la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente al instrumento de evaluación que se realice en dicho seminario. No es causa justificada la realización de un viaje o cualquier actividad, académica o no, que coincida con el desarrollo del seminario.
2. La asistencia a los centros escolares es obligatoria. Atendiendo a la normativa de Prácticas Externas de la Universidad, artículo 8.2, el alumnado realizará sus prácticas en la empresa asignada de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión de Coordinación de Prácticas del Centro. El abandono no justificado por parte del alumnado ni autorizado por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, conllevará la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria. Se entiende como falta grave, no asistir al centro por motivo de viaje de estudios.
3. Siempre que sea posible, estas prácticas se llevarán a cabo en horario completo de mañana o de tarde, a fin de posibilitar la complementariedad y compatibilización de la vida laboral de los estudiantes. La dedicación del alumnado será de, al menos, 5 horas diarias en el centro educativo.
4. Las prácticas externas deberán compatibilizar, en lo posible, los horarios de representación estudiantil en la Universidad de Extremadura con los horarios laborales del centro, pero en todo caso, será exigible la justificación correspondiente y en la medida de lo posible, la recuperación de las horas pérdidas.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	43/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





7. Sobre la asignación de centros y tutores de Prácticas

1. La asignación de alumnado a centros de Prácticas se realizará en base al procedimiento establecido en cada centro, con criterios objetivos previamente fijados y garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades (Real Decreto 592/2014).
2. En la organización y desarrollo de las prácticas se procurará que la realización de las mismas conlleve el menor sobre esfuerzo económico para los estudiantes (Real Decreto 592/2014).
3. De acuerdo con el Real Decreto 592/2014, el alumnado no puede mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia universidad en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización con arreglo a la normativa interna de cada universidad.
4. Las universidades otorgarán prioridad a los estudiantes que realizan prácticas curriculares frente a los que solicitan prácticas extracurriculares. Asimismo, se otorgará prioridad en la elección y en la adjudicación de prácticas a los estudiantes con discapacidad, con objeto de que puedan optar a centros en los que estén asegurados todas las medidas de accesibilidad universal, incluidas las referidas al transporte para su traslado y acceso a las mismas (Real Decreto 592/2014). La acreditación de la discapacidad, y la valoración y adecuación de las medidas de adaptación y accesibilidad de los centros de prácticas será realizada por la oficina de Atención al alumnado de la Universidad.
5. Las universidades también otorgarán prioridad a los estudiantes que sean deportistas de alto nivel o alto rendimiento (acreditados), al objeto de hacer efectiva la compatibilización del Prácticum con sus responsabilidades y actividades deportivas. La acreditación de la calificación de deportista de alto rendimiento será realizada por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma, según corresponda (Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento).
6. Estas asignaciones se realizarán teniendo en cuenta Resolución de 24 de marzo de 2017, por la que se ejecuta el acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se establece el II Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura.
7. Si un estudiante requiere una adaptación para la realización de las prácticas externas, bien por indicación de la Unidad de Atención al alumnado (UAE) de la UEx, bien por indicación del profesorado tutor de prácticas (externo o de la universidad) o a iniciativa del propio estudiante, esta adaptación deberá ser valorada y consensuada por el equipo directivo del centro, por los tutores de prácticas externas, por el coordinador de la UAE en el centro y los técnicos de la UAE. Las adaptaciones acordadas en ningún caso supondrán merma en las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la actividad profesional. En todo momento el alumnado será informado de dichas adaptaciones y deberá aceptarlas.
8. Con el fin de aumentar la diversidad de la experiencia formativa del alumnado en prácticas, la facultad promoverá la alternancia entre centros públicos o privados, o de diversa índole, procurando que no conlleve un sobre esfuerzo económico.

8. Evaluación.

1. La calificación final del alumnado comprende una nota ponderada de la calificación obtenida en el sistema de evaluación desarrollado en los seminarios (50%) y la calificación otorgada por el maestro tutor del colegio (50%).

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	44/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. El Informe y calificación del profesorado-tutor del centro de Infantil y Primaria se basa en un cuestionario de evaluación elaborado por la Comisión de Prácticas.
3. Para aprobar la asignatura es imprescindible tener aprobadas cada una de las dos partes antes descritas.
4. Si el profesorado tutor lo considera, el alumnado podrá volver a entregar para su evaluación alguno de los documentos escritos de las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales extraordinarias.

Nota final

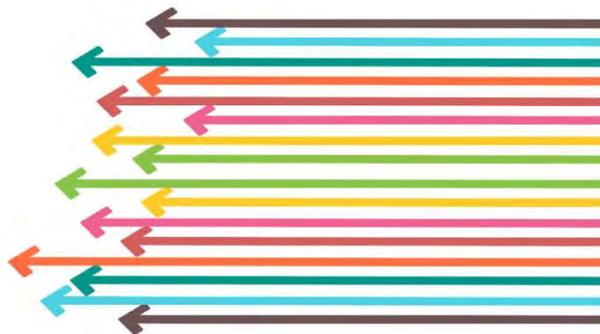
Corresponderá a la Comisión de Coordinación de Prácticas la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la presente guía.

Código Seguro De Verificación	dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	45/66	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



III. GUÍA DE PRÁCTICUM II

Grado en Educación Infantil y Primaria



Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	46/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1. Prácticum II: fines, estructura y organización

El Prácticum II forma parte de las menciones del título, sin excluir el carácter generalista propio de la práctica realizada en el Prácticum I. En este período el alumnado realizará una observación activa; una iniciación a la docencia autónoma y guiada por un maestro-tutor y un posterior análisis y reflexión sobre todo ello.

Posee una **dimensión formativo-práctica** por la que el alumnado puede acercarse a la realidad profesional, lo que le posibilita:

- El conocimiento y observación de la realidad escolar.
- Ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales elaboradas a nivel teórico.
- Situarse ante realidades concretas.
- Dominar técnicas y practicar destrezas.
- Experimentar en situaciones controladas y autorizadas.
- Reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer.

Asimismo, posee una **dimensión reflexivo-crítica** ya que las competencias profesionales a desarrollar por el alumnado requieren un escenario real. Reflexionar en y sobre la acción permite utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente van a presentarse en la práctica.

En la siguiente tabla se define la organización temporal del Prácticum II para cada uno de los 7 seminarios (2 previos, 4 en prácticas y 1 posterior) en horas presenciales y no presenciales y además se establecen los contenidos/tareas y las actividades de evaluación de cada uno de ellos.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	47/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. Actividades del Prácticum II

Actividad nº 1. Análisis de la Práctica Docente/Aula:

1.1. Registro anecdótico o diario que describa y recoja, entre otras cosas: la metodología y evaluación; el diseño curricular que realizar el/la maestro/a para la planificación de su actividad; relación profesorado-alumnado e interacción alumnado-alumnado; estrategias comunicativas del profesorado; materiales didácticos y uso de herramientas digitales; gestión del conocimiento por parte del tutor/a; gestión de la convivencia en las aulas y el centro; y trabajo de las necesidades educativas especiales y tratamiento de la diversidad. (Formato a elección del tutor/a)

1.2. Análisis crítico y justificado de las oportunidades de aprendizaje que se ofrecen al alumnado, como de la gestión de las actividades. Aspectos a tener en cuenta.

- Alusiones a la aplicación de la legislación actual.
- Justificar con bibliografía científica las reflexiones realizadas.

Competencias implicadas

Tabla 1. Competencias implicadas en Actividad 1

	G. Infantil	G. Primaria	Desarrollo de la competencia
Transversales	CT1	CT1.1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana o Inglés, según corresponda, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
	CG11	CG10	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
Generales	CG12	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
Específicas	CE66	CE63	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

Descripción de la actividad

1.1. Registro anecdótico o diario:

Esta actividad tiene carácter continuo a lo largo de todo el periodo de prácticas, por lo que se entregará y revisará en todos los seminarios para que el/la tutor/a pueda realizar el seguimiento en el desarrollo de las prácticas continuo. El formato y temporalidad de dicho registro dependerá de la elección del tutor/a, que establecerá como se debe de entregar dicho documento.

Para desarrollar este subapartado de la actividad 1 se proponen, entre otras, identificar los siguientes aspectos:

- La metodología y evaluación.

Código Seguro De Verificación	dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dkUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	48/66
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- El diseño curricular que realizar el/la maestro/a para la planificación de su actividad.
- Relación profesorado-alumnado e interacción alumnado-alumnado.
- Estrategias comunicativas del profesorado.
- Materiales didácticos y uso de herramientas digitales.
- Gestión del conocimiento por parte del tutor/a.
- Gestión de la convivencia en las aulas y/o centro: promoción de valores, normas establecidas, saber estar, desplazamientos dentro del centro, recreos...
- Trabajo de las necesidades educativas especiales.
- Tratamiento de la diversidad.

No obstante, el/la tutora puede incluir, excluir o centrar la atención en otros aspectos que considere importante para la etapa o especialidad en la que el/a estudiante está realizando las prácticas.

1.2. Análisis crítico y justificado de las oportunidades de aprendizaje que se ofrecen al alumnado, como de la gestión de las actividades:

Para desarrollar este segundo subapartado de la actividad 1 se proponen, entre otras, las siguientes actividades y contenidos:

- Describir y valorar las oportunidades que se ofrece al alumnado para llevar a cabo actividades que promuevan su autonomía y/o que exigen la cooperación y la colaboración entre ellos, y la gestión de las actividades. Se puede aportar ejemplos de tareas propuestas que ilustren estos procesos de interacción didáctica y valorar su eficacia.
- Análisis de la adaptación e implementación de los contenidos y metodologías activas propuestas teniendo en cuenta la legislación vigente.
- Se puede identificar cuáles son los documentos que se utilizan para el diseño curricular (p.ej. proyectos curriculares del centro, unidades didácticas o situaciones de aprendizaje de elaboración propia, programaciones didácticas, libros de texto y materiales didácticos de editoriales, etc.) y explicar el uso que hace de los mismos en la planificación de su actividad docente. Valorar las implicaciones y efectos del diseño curricular en la práctica del aula.
- Descripción detallada de la organización y gestión de la docencia: espacios, tiempo y recursos del aula, y la interacción del alumnado. Añadir breve reflexión o comentario sobre los condicionantes e implicaciones educativas derivados de las características del alumnado y de los recursos disponibles en las aulas.
- Comentario crítico personal y una valoración global: breve síntesis de este segundo punto de la actividad 1 en la que se refleje la opinión personal del alumno en prácticas sobre las fortalezas y debilidades observadas, así como posibles acciones de mejora.
- Es importante que en el desarrollo de las reflexiones y comentarios estén apoyados y justificados con bibliografía científica y realizando alusiones a la aplicación de la legislación actual.

Entrega

Los contenidos de esta primera actividad se presentarán de forma escrita, en un documento entre 1500-2500 palabras, que se subirá al espacio virtual de la asignatura en los plazos establecidos para ello; conformando la primera parte de la Memoria del Prácticum II.

Durante el Seminario 4 el alumnado en prácticas realizará puesta en común y defensa del documento entregado.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	49/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Evaluación

Evaluación de las competencias de la actividad 1. (15-17% de la calificación final).

Tabla 2. Rúbrica de Evaluación de la Actividad 1

Memoria de prácticas. Rúbrica de la actividad 1.		Calificación
1.1.- Registro anecdótico o diario		
Nivel de logro		Puntuación
1. Se hace una descripción confusa, incompleta o parcialmente copiada del contexto y del centro educativo donde se realizan las prácticas. No respecta la estructura de registro anecdótico o diario lo que dificulta el análisis del desarrollo lineal de las prácticas. *		0-4
2. Se hace una descripción clara y respeta la estructura de registro anecdótico o diario. Pero la información aportada en algunos aspectos de análisis es incompleta o parcialmente copiada, o no es exhaustiva en la aportación de información relevante.		5-6
3. Se hace una descripción clara, y respeta la estructura de registro anecdótico o diario, la información sobre los aspectos solicitados en la actividad es completa; todos los apartados están bien resumidos y redactados, aportando información relevante, experiencias o testimonios.		7-8
4. Además de lo anterior, se aporta un análisis crítico personal diario en el que se identifican fortalezas y debilidades, así como posibles opciones de mejora.		9-10
1.2.- Análisis crítico y justificado de las oportunidades de aprendizaje que se ofrecen al alumnado		
Nivel de logro		Puntuación
1. Se hace una descripción confusa, incompleta o parcialmente copiada de las oportunidades de aprendizaje que se ofrecen al alumnado, como de la gestión de las actividades. A menudo se copia la información de documentos institucionales del centro, tales como Proyecto Educativo (Propuesta Pedagógica) del Centro (PEC), reglamentos y planes del centro. Además, no se tiene en cuenta la bibliografía científica ni la legislación actual. *		0-4
2. Se hace una descripción bastante clara, pero incompleta o parcialmente copiada de las oportunidades de aprendizaje que se ofrecen al alumnado, así como de la gestión de las actividades. En algunas ocasiones se copia la información extraída de documentos institucionales del centro, tales como Proyecto Educativo (Propuesta Pedagógica) del Centro (PEC), reglamentos y planes del centro. Las alusiones a la aplicación de la legislación actual y el uso de la bibliografía científica para apoyar las reflexiones son testimoniales y/o incorrectas.		5-6
3. Se hace una descripción clara y completa de las oportunidades de aprendizaje que se ofrecen al alumnado, así como de la gestión de las actividades; todos los apartados están bien resumidos y redactados, aportando información relevante extraída de documentos institucionales del centro, tales como Proyecto Educativo (Propuesta Pedagógica) del Centro (PEC), reglamentos y planes del centro, experiencias o testimonios, además realiza alusiones a la aplicación de la legislación actual y apoyando sus reflexiones con el uso de la bibliografía científica.		7-8
4. Además de lo anterior, se aportan evidencias (imágenes, relatos de experiencias observadas, y/o documentos institucionales); o bien, un comentario crítico personal en el que se identifican y justifican muy bien fortalezas y debilidades, así como posibles alternativas de mejora.		9-10
Total		
(*) En caso de plagio, se aplicaría la normativa de evaluación de la UEx		

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	50/66
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Actividad nº 2. Selección, análisis y mejora de situaciones educativas concretas:

2.1. Identificación y elección de una situación educativa, realizando un análisis detallado y fundamentado (autores y citas bibliográficas) y de cómo se trabajan los elementos curriculares, la innovación docente y la inclusión educativa. Debe incluir el criterio o criterios de selección de las situaciones.

2.2. Diseño de estrategias para optimizar dichas situaciones educativas con el fin de mejorar la calidad, realizando una propuesta de Situación de Aprendizaje o intervención según proceda.

Competencias implicadas

Tabla 3. Competencias implicadas en Actividad 2

	G. Infantil	G. Primaria	Desarrollo de la competencia
Transversales	CT1	CT1.1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana o Inglés, según corresponda, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
	CG11	CG10	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
Generales	CG12	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
	CE64	CE61	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
Específicas	CE69	CE66	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
	CE70	CE67 y CE68	Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años o 6-12 (según corresponda a su grado). Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Descripción de la actividad

2.1. Identificación y elección de una situación educativa, realizando un análisis detallado y fundamentado (autores y citas bibliográficas) y de cómo se trabajan los elementos curriculares, la innovación docente y la inclusión educativa. Debe incluir el criterio o criterios de selección de las situaciones.

Para desarrollar este subapartado de la actividad 2 se proponen, entre otras, identificar los siguientes aspectos:

- Concretar el criterio o criterios de elección de la situación educativa aportando fundamentación teórica de la elaboración de los criterios.
- Identificación y descripción de la situación educativa, su gestión del aula y organización de la docencia por parte del docente, aportando de manera justificada el enfoque o modelo pedagógico en el que se encuadra.
- Describir y analizar el modelo de evaluación de los aprendizajes utilizado.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	51/66
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Análisis crítico de cómo se trabaja en dicha situación educativa los elementos curriculares, la innovación docente y la inclusión educativa u otros elementos que el tutor/a académico considere de interés para su etapa o especialidad en la que se desarrolla las prácticas.

2.2. Diseño de estrategias para optimizar dichas situaciones educativas con el fin de mejorar la calidad, realizando una propuesta de Situación de Aprendizaje o Intervención Educativa, según proceda.

Para desarrollar este subapartado de la actividad 2, se exigirá una comparativa entre el elemento de la SdA o Intervención Educativa original y el nuevo planteamiento, valorándose aquellas propuestas que contemplan aspectos innovadores, creativos y acordes a las metodologías activas y a los diferentes elementos curriculares presentes en la normativa vigente.

Entrega

Para la entrega de esta actividad se realizará una defensa de los contenidos, los cuales se presentarán de forma oral/escrita y se subirán a través de un documento a la plataforma virtual de la asignatura en los plazos establecidos para ello; conformando la segunda parte de la Memoria del Prácticum II.

Durante el Seminario 5 el alumnado en prácticas se realizará la presentación y defensa del documento entregado.

Evaluación

Evaluación de las competencias de la actividad 2. (15-17% de la calificación final).

Tabla 4. Rúbrica de Evaluación de la Actividad 2

Memoria de prácticas. Rúbrica de la actividad 2	Calificación
2.1.- Descripción de la gestión del aula, organización de la docencia y actividades de enseñanza-aprendizaje.	
Nivel de logro	Puntuación
1. Se hace una descripción confusa, incompleta o parcialmente copiada de la situación educativa, gestión del aula, de la organización de la docencia y de las actividades de enseñanza-aprendizaje. No aporta los criterios de elección debidamente justificados.	0-4
2. Se hace una descripción clara pero incompleta o parcialmente copiada de la situación educativa, la gestión del aula, de la organización de la docencia y de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Algunos apartados contienen una copia de la información de documentos curriculares del centro, o aporta insuficiente información o están mal redactados. Aporta los criterios de elección aunque no son justificados.	5-6
3. Se hace una descripción clara, completa de la situación educativa, de la gestión del aula, de la organización de la docencia y de las actividades de enseñanza-aprendizaje; todos los apartados están bien resumidos y redactados. Además de lo anterior, se describen los criterios de elección debidamente justificados y se interpretan desde los presupuestos de una teoría, enfoque o modelo pedagógico.	7-8
4. Además de lo anterior, se argumenta el significado didáctico de las mismas y se describen o bien, un comentario crítico personal en el que se identifican y justifican muy bien fortalezas y debilidades, así como posibles alternativas de mejora.	9-10
2.2.- Diseño de estrategias para optimizar dichas situaciones educativas	
Nivel de logro	Puntuación

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Guía de Prácticum II del Grado en Educación Infantil y Primaria

1. El diseño de la Situación de Aprendizaje o Intervención Educativa es confuso, incompleto o parcialmente copiado de otros diseños previos.	0-4
2. El diseño de la Situación de Aprendizaje o Intervención Educativa es bastante claro y completo, aunque algunos de los apartados contienen insuficiente información o están mal redactados y no se ajusta a la normativa vigente.	5-6
3. Todos los apartados del diseño de la Situación de Aprendizaje o Intervención Educativa están bien trabajados y redactados y se ajusta a la normativa vigente.	7-8
4. Además de lo anterior, se realizan sugerencias de mejora que conforman un diseño innovador y atiende a las necesidades educativas del alumnado.	9-10
Total.....	
(*) En caso de plagio, se aplicaría la normativa de evaluación de la UEX	

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	53/66
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Actividad nº 3. Propuestas de mejora, reflexión personal y conclusiones:

- 3.1. Implementación de las mejoras a la situación educativa y evaluación de resultados, y realizar una reflexión acerca de las dificultades, éxitos, ajuste a lo planificado, situaciones particulares, conclusiones y propuestas de mejora.
- 3.2. Revisión crítica, constructiva y reflexiva sobre el periodo de prácticas y sobre la propia asignatura Prácticum II.

Competencias implicadas

Tabla 5. Competencias implicadas en Actividad 3

	G. Infantil	G. Primaria	Desarrollo de la competencia
Transversales	CT1	CT1.1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana o Inglés, según corresponda, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
	CG11	CG10	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
Generales	CG12	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
	CE69	CE66	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
Específicas	CE66	CE63	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
	CE65	CE62	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

Descripción de la actividad

3.1. Implementación de las mejoras a la situación educativa y evaluación de resultados, y realizar una reflexión acerca de las dificultades, éxitos, ajuste a lo planificado, situaciones particulares, conclusiones y propuestas de mejora.

- Descripción del desarrollo de la práctica educativa desde la propia experiencia.
- A partir de una autoevaluación realizar una reflexión crítico-constructiva sobre las posibilidades, dificultades y los límites encontrados en la implementación de las mejoras propuestas.
- Describir posibles acciones de mejora e identificar posible aplicación a otros contextos, o situaciones educativas.
- Realizar una conclusión resumen sobre la experiencia reflexionando sobre el modelo de docente que son y en el que se quieren convertir, considerando sus puntos fuertes y débiles a mejorar, identificados en la experiencia desarrollada.

3.2. Revisión crítica, constructiva y reflexiva sobre el periodo de prácticas y sobre la propia asignatura Prácticum II.

Para ello debemos tener en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:

- Relativos a la organización-planificación del Prácticum II por parte de la Universidad: duración, horarios, nº de seminarios, contenidos, temporalización, etc.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	54/66
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Relativos a la organización del Prácticum II por parte de los centros educativos: recepción, información, coordinación, acceso a documentos, etc.
- Relativos a la coordinación entre los tutores de la Universidad y los del Centro.
- Relativos a otros aspectos que se consideren relevantes.

Entrega

Los contenidos de esta tercera actividad se presentarán de informe escrito, en un documento entre 1500-2500 palabras, que se subirá al espacio virtual de la asignatura en los plazos establecidos para ello; conformando la última parte de la Memoria del Prácticum II.

Durante el Seminario 6 el alumnado en prácticas realizará puesta en común y defensa del documento entregado.

Evaluación

Evaluación de las competencias de la actividad 3. (15-17% de la calificación final).

Tabla 6. Rúbrica de Evaluación de la Actividad 3.

Memoria de prácticas. Rúbrica de la actividad 3.	
3.1 Realizar un análisis crítico-constructivo de la gestión del aula, la práctica educativa, las competencias y los límites de la educación.	
Nivel de logro	Puntuación
1.- El análisis crítico-constructivo realizado por el alumno no es adecuado, en absoluto, ni alcanza el nivel de calidad esperado. Esta mal escrito, es superficial y/o parcialmente copiado.	0-4
2.- El juicio crítico-constructivo es bastante claro y completo, aunque algunos de los apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.	5-6
3.- El análisis crítico-constructivo realizado por el alumno es adecuado y alcanza el nivel de calidad y profundidad esperado. Está bien escrito y argumentado y conforma un juicio innovador.	7-8
4.- El análisis crítico-constructivo realizado por el alumno es muy adecuado y alcanza el nivel de calidad y profundidad muy alto. Además, está bien redactado y argumentado e incluye sugerentes propuestas de mejora, derivadas de las experiencias propias durante el periodo de prácticas y experiencias ajenas recogidas durante los seminarios.	9-10
3.2. Revisión crítica, constructiva y reflexiva sobre el período de prácticas y sobre la propia asignatura Prácticum I.	
Nivel de logro	Puntuación
1.- El/la estudiante no responde a las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum II por parte de la UEx y/o sus respuestas son banales, superficiales e intrascendentes.	0-4
2.- El/la estudiante responde a todas o a casi todas las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum II por parte de la UEx, pero algunas de sus respuestas no son congruentes.	5-6
3.- El/la estudiante responde a todas las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum II por parte de la UEx y sus respuestas son congruentes e incluye propuestas de mejora.	7-8
4.- El/la estudiante responde a todas las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum II por parte de la UEx; sus respuestas son congruentes e incluye sugerentes propuestas de mejora.	9-10
3.3. Actitud proactiva y participación del alumnado en el análisis	
Nivel de logro Participación en foros de debate (opcional)	Puntuación
1.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es nula o muy baja respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones (en su caso) son poco o nada relevantes.	0-4
2.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es normal respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones son poco relevantes.	5-6
3.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es alta respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones son relevantes.	7-8
4.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es alta respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones son muy relevantes.	9-10

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Total.....	
(*) En caso de plagio, se aplicará la normativa de evaluación de la UEx	

3. Evaluación del Prácticum II

La asistencia a los seminarios es obligatoria. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supondría la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente. Asimismo, como indica la normativa, el abandono no justificado por parte de la estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, conllevará la nota de "suspenso" en la correspondiente convocatoria. La evaluación de esta asignatura será continua, formativa y coherente con el resto del proceso de enseñanza aprendizaje.

El profesorado tutor en los seminarios 4º, 5º y 6º, utilizará 3 instrumentos para evaluar el grado de adquisición de las competencias Específicas del Prácticum, Generales del Título y Transversales de Grado en el alumnado, cuya ponderación en la calificación final del alumnado en la asignatura será del **50%**. Para su evaluación el profesor podrá asignar el valor entre 15% y 17% que estime a cada actividad o subcompetencia e indicador que trabaje con sus estudiantes en los seminarios, pero la suma total de cada valor debe ser el 50% de la nota de cada estudiante.

En aquellos casos en los que un alumno no supere una o varias de las actividades de evaluación, o no haga entrega de éstas en el plazo indicado, obtendrá la calificación de suspenso (4.0) en la convocatoria ordinaria, siendo necesaria la superación de esta(s) actividad(es) en la convocatoria extraordinaria.

El **50%** restante se obtendrá a partir de la evaluación que tutores/as de los Centros de prácticas realizarán a sus estudiantes tutorizados. Para ello cumplimentarán una Ficha de Evaluación que deberán remitir al tutor/a académico mediante el procedimiento que establezca cada centro (ANEXO). A criterio de cada Facultad se podrá requerir una evaluación intermedia a la persona que tutoriza las prácticas en el centro educativo receptor.

4. Planificación y Cronograma

En la siguiente tabla se define la organización temporal del Prácticum II para cada uno de los 7 seminarios (2 previos, 4 en prácticas y 1 posterior) en horas presenciales y no presenciales, y además se establecen los contenidos/tareas y las actividades de evaluación de cada uno de ellos.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	56/66
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	57/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Guía de Prácticum II del Grado en Educación Infantil y Primaria

Seminario	Horas presenciales	Contenido/Tareas	
Previos	1º	2	Conferencia/Organización Representantes de centros educativos, Vicedecano de Prácticas y/o tutores académicos
	2º	3	Descripción de la Organización del Prácticum Explicación de la estructura y normativa del Prácticum. Entrega de documentación al alumnado Explicación de la Actividad 1. Análisis de la Práctica de aula.
En prácticas	3º	4	Seguimiento, acompañamiento y orientación del inicio de prácticas: adaptación a los centros, experiencias y situaciones, vivencias, dudas, etc. Revisión del registro anecdótico o diario Explicación de la Actividad 2. Selección, análisis y mejora de situaciones educativas concretas. Entrega de los datos de los tutores/as de los centros.
	CONTACTO DEL PROFESORADO TUTOR ACADÉMICO CON EL PROFESORADO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO		
	4º	4	Seguimiento, acompañamiento y orientación en el desarrollo de las prácticas: dificultades, problemas, experiencias y situaciones, dudas, etc. Revisión del registro anecdótico o diario Explicación de la Actividad 3. Propuestas de mejora, reflexión personal y conclusiones Fiesta en común, debate y entrega de la Actividad 1.
	5º	5	Seguimiento, acompañamiento y orientación en el desarrollo de las prácticas: dificultades, problemas, experiencias y situaciones, dudas, etc. Revisión del registro anecdótico o diario Presentación y entrega de la Actividad 2.
	6º	4	Resolución de dudas respecto a la finalización del Prácticum Revisión del registro anecdótico o diario Fiesta en común, debate y entrega de la Actividad 3.
Posterior	7º	1	Evaluación global, exposición de notas, revisiones y conclusiones de la asignatura Exposición y/o revisión de las actividades desarrolladas

23

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5. Cuestionario para la Evaluación de la estancia en el Centro del Alumnado del Prácticum II

Atendiendo a la normativa mencionada al principio de esta Guía, el tutor del alumno en prácticas debe valorar una serie de aspectos referidos tanto a las competencias genéricas como a las específicas de su período de prácticas. Atendiendo a dichas competencias y a los aspectos recogidos en este mismo artículo, las Comisiones de Coordinación del Prácticum de la Facultad de Formación del Profesorado y de la Facultad de Educación y Psicología han diseñado un cuestionario de evaluación. Le rogamos que valore los aspectos recogidos en el siguiente cuestionario. En observaciones puede aportar todos aquellos comentarios que considere necesarios y oportunos. Le agradecemos sinceramente su valiosa colaboración.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	59/66	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Guía de Prácticum II del Grado en Educación Infantil y Primaria



**CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA
 ESTANCIA EN EL CENTRO DEL ALUMNADO DEL
 PRÁCTICUM II DEL GRADO DE EDUCACIÓN
 PRIMARIA**

Alumno/a:	D.N.I.:
Tutor/a:	D.N.I.:
Centro:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1-10
1 Asiste diariamente al Centro de forma puntual.	
2 Acepta e incorpora las sugerencias y/o el asesoramiento del Tutor/a.	
3 Colabora y participa con interés, e iniciativa en las actividades del aula.	
4 Se expresa con corrección y claridad y utiliza el vocabulario y la expresión adecuados al nivel de su alumnado, demostrando capacidad de síntesis y análisis.	
5 Planifica, explica con claridad y prepara adecuadamente las clases y recursos didácticos.	
6 Supervisa y apoya adecuadamente el trabajo individual y/o grupal del alumnado.	
7 Se comunica bien con el alumnado y gestiona con responsabilidad y coherencia los conflictos.	
8 Evalúa adecuadamente el aprendizaje y tiene en cuenta las necesidades del alumnado.	
9 Participa en los procesos de Atención a la Diversidad.	
10 Demuestra interés, esfuerzo y dedicación en su tarea diaria.	

MENCIÓN EN E. FÍSICA	Nota	MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE	Nota
1.-Incorpora actividades novedosas adaptadas a los objetivos de la sesión.		1.- Adapta la metodología y los materiales didácticos a las necesidades de cada niño/a.	
2.-Utiliza el material específico de acuerdo a la edad del alumnado.		2.- Utiliza explícitamente las técnicas de Evaluación – Intervención – Evaluación, con sus alumnos.	
3.-Resuelve los conflictos producidos por el desarrollo de las actividades competitivas.		3.- Programa, colabora, asesora y/o participa en los programas materiales o estrategias de atención al alumnado (como el PECs, las agendas visuales para TEA, el lenguaje de signos...)	
MENCIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS	Nota	MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	Nota
1.- Emplea estrategias comunicativas verbales y no verbales en la L2 que incentivan el dinamismo de las actividades y la atención de los alumnos.		1.-Estimula y da oportunidad al alumnado con NEE para que intervenga teniendo en cuenta sus dificultades	
2.- Planifica coherentemente diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje en el aula de Lengua Extranjera atendiendo a las diferencias individuales de los niños/as.		2.-Conoce en la práctica las dificultades que conlleva la elaboración y el desarrollo de las Adaptaciones Curriculares	
3.- Evalúa el progreso del alumno en la adquisición de las distintas destrezas lingüísticas de una lengua extranjera.		3.- Se centra en los aspectos relevantes del alumnado y su entorno para planificar la A.C., siguiendo las directrices del tutor.	
MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL		MENCIÓN GENERALISTA	Nota
1.- Utiliza los recursos musicales del aula en las actividades que realiza con los alumnos sin limitarse en exclusividad al libro de texto.		1.- Adapta la metodología y los materiales didácticos a las necesidades de cada niño/a.	
2. Participa activamente cantando, moviéndose, dirigiendo, tocando instrumentos, etc. en las actividades que lleva a cabo en el aula.		2.- Planifica coherentemente diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje en el aula atendiendo a las diferencias individuales de los niños/as.	
3.- Evalúa el progreso de las distintas competencias musicales que debe adquirir el niño/a.		3.- Evalúa el progreso de las distintas competencias que debe adquirir el niño/a.	
NOTA MEDIA GLOBAL			

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Guía de Prácticum II del Grado en Educación Infantil y Primaria

FORTALEZAS	DEBILIDADES

NOTA MEDIA GLOBAL	
-------------------	--

Número de faltas justificadas	
Número de faltas sin justificar	

En _____ a _____ de _____ De 20____
 El Tutor/a _____ Sello del Centro _____

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA
 ESTANCIA EN EL CENTRO DEL ALUMNADO
 DEL PRÁCTICUM II DEL GRADO EN
 EDUCACIÓN INFANTIL**

Alumno/a:	D.N.I.:	
Tutor/a:	D.N.I.:	
Centro:		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
1	Asiste diariamente al Centro de forma puntual.	1-10
2	Acepta e incorpora las sugerencias y/o el asesoramiento del Tutor/a.	
3	Colabora y participa con interés, e iniciativa en las actividades del aula.	
4	Se expresa con corrección y claridad y utiliza el vocabulario y la expresión adecuados al nivel de su alumnado, demostrando capacidad de síntesis y análisis.	
5	Planifica, explica con claridad y prepara adecuadamente las clases y recursos didácticos.	
6	Supervisa y apoya adecuadamente el trabajo individual y/o grupal del alumnado.	
7	Se comunica bien con el alumnado y gestiona con responsabilidad y coherencia los conflictos.	
8	Evalúa adecuadamente el aprendizaje y tiene en cuenta las necesidades del alumnado.	
9	Participa en los procesos de Atención a la Diversidad.	
10	Demuestra interés, esfuerzo y dedicación en su tarea diaria.	
MENCIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA		Nota
1.- Programa, colabora y/o participa en los programas preventivos sobre desarrollo cognitivo y lingüístico, higiene y la salud y/o desarrollo socio-emocional.		
2.- Planifica coherentemente diferentes situaciones de aprendizaje atendiendo a las diferencias individuales de cada uno de los niños/as, especialmente de los acneas de la clase.		
3.- Evalúa el progreso del niño/a en su desarrollo y adquisición de las distintas destrezas o competencias.		
MENCIÓN EN HABILIDADES COMUNICATIVAS Y L. EXTRANJERA		Nota
1.- Emplea estrategias comunicativas verbales y no verbales que incentivan el dinamismo de las actividades y la atención de los alumnos (en Lengua Castellana o Lengua Extranjera).		
2.- Planifica coherentemente diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje atendiendo a las diferencias individuales de cada uno de los niños/as (en Lengua Castellana o Lengua Extranjera).		
3.- Evalúa el progreso del alumno en la adquisición de las distintas destrezas lingüísticas (en Lengua Castellana o Lengua Extranjera).		Nota
MENCIÓN GENERALISTA		
1.- Adapta la metodología y los materiales didácticos a las necesidades de cada niño/a.		
2.- Planifica coherentemente diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje en el aula atendiendo a las diferencias individuales de los niños/as.		
3.- Evalúa el progreso de las distintas competencias que debe adquirir el niño/a.		
NOTA MEDIA GLOBAL		

FORTALEZAS	DEBILIDADES

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		Página	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Guía de Prácticum II del Grado en Educación Infantil y Primaria

NOTA MEDIA GLOBAL	
-------------------	--

Número de faltas justificadas	
Número de faltas sin justificar	

Sello del Centro

En a de de 20

Fdo. (El Tutor)

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	63/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





COMPROMISO PERSONAL

(A cumplimentar por el alumnado de prácticas)

Por el presente documento, me comprometo a mantener durante el período de prácticas un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro educativo. Asimismo, me comprometo a respetar los derechos de autor y a no hacer público en redes sociales ni en ningún otro medio de información contenidos, datos, documentación o fotografías ni del centro ni, especialmente, del alumnado, sin consentimiento expreso y, en este sentido, entregaré solo documentos elaborados por mí para mi evaluación.

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Firma:

En.....a.....de..... de 20

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Observaciones		Página	64/66
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FICHA DATOS TUTOR/A CENTRO DE PRÁCTICAS

DATOS DEL ALUMNO/A:

--

CORREO ELECTRÓNICO (Universidad y otro):

--

TELÉFONO DE CONTACTO:

--

DATOS DEL TUTOR/A UNIVERSITARIO:

NOMBRE:

--

CORREO ELECTRÓNICO:

--

TELÉFONO DE CONTACTO TUTOR/A:

--

DATOS DEL TUTOR/A COLEGIO:

DNI:

--

NOMBRE Y APELLIDOS:

--

CENTRO Y LOCALIDAD:

--

CORREO ELECTRÓNICO:

--

TELÉFONO DE CONTACTO TUTOR/A:

--

HORA DE RECREO PARA LLAMAR:

--

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Anexo 4. Modificación del calendario de exámenes de la convocatoria de julio de 2024.

GRADO DE PSICOLOGÍA- EXÁMENES CONVOCATORIA DE JULIO 23-24																
		LUNES17	MARTES18	MIÉR19	JUEVES20	VIERNES21	LUNES24	MARTES25	MIÉR26	JUEVES27	VIERNES28	LUNES1	MARTES2	MIÉR3	JUEVES4	VIERNES5
A_5	9:00	P_27			P_28					P_29			P_30			P_36
	12:00	P_17				P_19				P_18			P_20			P_16
	16:30															
	18:30		P_30			P_8				P_7			P_9			P_6
A_6	9:00	P-5	P_34		P_11						P_18	P-25		P_12	P-24	
	12:00	P-33	P-22	P-37	P-31	P-23		P_15	P-21			P-38	P-32	P_34		
	16:00							P-35	P-36					P-38		
	18:30			P-4				P-2			P-9			P-1		P-40
informática_ANEXO	18:30	P-5*			P_16*											
P_1	Fundamentos Biológicos de la Conducta	P_6	Desarrollo cognitivo lingüístico	P_31	Dificultades de aprendizaje											
P_2	Psicología del Aprendizaje	P_7	Historia de la psicología, ciencia y profesión	P_31	Orientación psicoeducativa											
P_3	Introducción a la Psicología	P_8	Psicología Fisiológica	P_35	Neuropsicología del desarrollo											
P_4	Psicología de la personalidad	P_9	Psicología Social	P_34	Fundamentos de las neurociencias											
P_5	Análisis de datos en Psicología I*	P_10	Psicología de la Educación	P_35	Psicología de la salud											
P_14	Atención y Percepción	P_36	Análisis de datos en psicología I*	P_36	Psicopatología y evaluación en la infancia y la adolescencia											
P_16	Desarrollo Afectivo Social	P_37	Psicología de la Comunicación y el Lenguaje	P_37	Psicología jurídica y criminología											
P_14	Evaluación y Diagnóstico Psicológico	P_38	Memoria y representación	P_38	Mediación familiar											
P_14	Psicología del Pensamiento	P_39	Neuropsicología	P_39	Dirección y gestión de recursos humanos											
P_18	Psicología del trabajo y las organizaciones	P_20	Psicología de los grupos	P_40	Psicología comunitaria e intervención social											
P_21	Métodos, Técnicas y Técnicas de Investigación...	P_26	Psicometría													
P_22	Psicopatología	P_27	Psicopatología del Desarrollo													
P_23	Psicología de la emoción y la motivación	P_28	Técnicas de Intervención y Tratamiento ...													
P_24	Análisis y Modificación de la Conducta	P_29	Psicofarmacología													
P_25	Psicología del envejecimiento	P_30	Psicología de la Discapacidad													

Los cambios son los siguientes:

- Psicología de la emoción y la motivación (3º - Primer semestre - Raúl Márquez Zamora), dispuesta el 24/06/2024 a las 12h. pasa al 21/06/2024 a las 12h. en el aula A_6.
- El día 24/06/2024 a las 18:30h en el aula informática del anexo se indicaba P_12* (examen extra-práctico de Desarrollo Afectivo Social) cuando no existe, debiendo indicar P_16*: examen extra-práctico Análisis de Datos en Psicología II (2º - Primer semestre - Jesús Montanero Fernández, José Antonio Oyola Velasco y Paloma Pérez Fernández). Se procede a hacer la corrección oportuna y a trasladarlo al 21/06/2024 a las 18:30h. en el aula de informática del Anexo.

Código Seguro De Verificación	dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	27/06/2024 11:26:20	
Observaciones	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	27/06/2024 11:18:27	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/dKUxcgDHOp5btTBWxkES9A==	Página	66/66	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			